

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.
Madrid 8 rs. Prov. 10 Etranj. y Ultr. 24
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN
En la Administ. calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo
a la Administracion calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XV.—NUM. 1,451 DE LA MANANA.

MADRID, VIERNES 6 DE JUNIO DE 1862.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer no publica ningun real decreto.

Por real orden de 14 de mayo se ha resuelto que los títulos de acciones de minas y demas análogos que no expresen valor deben llevar sello de 4 rs. por cada acción que contengan, ó por cada fracción de acción ó lámina en que se hallen divididos.

Se ha reconocido como carga de justicia la pensión de 3,184 rs. 66 cent. anuales a favor de D. Juan José Moreno, como administrador del hospital de presbíteros naturales de esta corte.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba, participa con fecha 15 de mayo último que no ocurre novedad en el territorio de su mando; y que el estado de la salud pública continúa siendo satisfactorio. Igual manifestación hace con fecha 19 el capitán general de Santo Domingo.

El tribunal especial de las Ordenes militares, hace saber a los provistos en curatos vacantes de su territorio que si en el término de treinta días, contados desde el 4 de junio actual no solicitan la extensión de los títulos, y lo mismo los de resultados constando en escribanía de Cámara la toma de posesión que las causan, se declararán por vacantes.

El Constitucional defiende al general Prim del cargo, a todas luces injusto, que le dirigen algunos periódicos, de haber contemplado con el gobierno de Juárez por medio de los preliminares de Soledad.

La Gaceta des Tribunaux de Paris dice que en interés de la ley se iba a interponer recurso de casacion contra la sentencia dada por el tribunal de Donai absolviendo al banquero Mirés.

Uno de los prelados españoles escribe desde Roma hablando de la cordial acogida que a todos hizo S. Santidad, a quien los presentó el cardenal Antonelli. La figura de Pio IX, dice la carta, es interesante é imponente; aunque ya de edad, es robusto y se encuentra muy ágil; en su semblante se ve la resignación y su nunca desmentida fe en la misericordia de Dios. El cardenal Antonelli es una figura en el cual al punto se descubre al hombre de Estado. Alto, llano y de un tipo meridional, cojea un poco a causa de la gota que le aqueja. Su conversacion es animada, y su mirada penetrante.

Un individuo de los que componen el gran jurado de la Exposición de Londres, perteneciente a la comision española, dice que el sitio que ocupan las producciones de nuestro país es muy reducido, pero que los productos son muy buenos, habiendo algunos que representan nuestra industria, que compiten con los mejores de Europa. Las tareas del jurado dice que son tales que apenas dejan tiempo a sus individuos para dormir.

Interrogado Mr. Billault en la comision del presupuesto sobre el verdadero carácter del nombramiento del general Montebello, respondió que nada se ha cambiado en la situacion, y que la política del emperador respecto al Papa, permanecía en el mismo estado que M. Billault habia manifestado en sus discursos del Senado y el Cuerpo legislativo en los debates del mensaje.

Las últimas noticias de New-York son poco satisfactorias para la causa del Norte. La defensa se organiza por todas partes en el Sur, con el carácter de nacional, imitando a la gran nacion de las grandes defensas de esa clase; a España, cuyo sistema de guerrillas y de mortificación incansable al enemigo, y lucha incansable han adoptado desde el momento en que han visto que sus ejércitos, tal vez por la inferioridad del número, han empezado a ceder el terreno a los federales.

Durante el mes de mayo último, se han destruido de Jerez de la Frontera para el extranjero 96,714 arrobas de vino y del Puerto de Santa María 69,238.

El 2 ocurrió un incendio en Jerez en una fabrica de aguardientes, que dejó reducido a escombros el local, debiéndose a la energía, y acierto de las autoridades y trabajadores el que no ardieran los edificios contiguos.

El Constitucional rechaza enérgicamente la frase «¿Qué será de la union liberal si le falta el apoyo trasparencia?» estampada por un periódico de oposicion, y dice con este motivo que únicamente negando la evidencia, puede haber quien suponga que el ministerio actual ha tenido, ni necesitado, un solo momento el apoyo trasparencia; y que la absoluta y omnimoda independencia del gobierno de S. M. a todo poder extraño es un hecho incontestable que está en la conciencia de la nacion entera.

Una carta de Veracruz del 29 de abril, al dar cuenta de que el día anterior se celebró la entrega del gobierno de la plaza a las personas indicadas por el comandante superior de las fuerzas francesas de mar y tierra, no habiéndose hecho de la aduana porque se supo que así como el nombramiento del gobernador civil de Veracruz Sr. Serrano habia sido hecho, segun el mismo, por el revolucionario Sr. Almonte, así tambien los demas destinos de administrador de la aduana, comandante del resguardo, administrador de correos y capitán del puerto, eran

tambien de nombramiento del mismo Almonte. La España, ni la Inglaterra, no podian reconocer su autoridad legal, y el mismo general Prim dijo a los empleados del consulado español que habian hecho bien en no terminar la entrega, ni entregar la cantidad de unos 300,000 duros en créditos cobrables y unos 8,000 en efectivo que existian en caja a los empleados de Almonte, sino al gobernador francés, el cual podrá luego hacer lo que quiera bajo su responsabilidad y sin que dejen la Inglaterra y la España de intervenir en su recaudacion segun lo convenido por los plenipotenciarios en las conferencias.

De Paris dicen al Diario de Barcelona que es cada día mayor la irritacion del gobierno francés contra el conde de Reus.

El Contemporáneo rechaza la nota de afrancesado que erie haber echado sobre él La Epoca cuando ha dicho este periódico que El Contemporáneo hace la causa de la Francia.

Un periódico moderado de oposicion dice que la situacion de Portugal es muy grave y casi segura la caída del gabinete.

Esciben de Nueva-York que se ha organizado definitivamente por el gobierno federal una brigada de negros puesta al mando de oficiales blancos.

El juzgado de primera instancia al que pasó por inhibicion del de hacienda el espediente formado contra cierto sujeto a quien se acusaba de haber faltado en las formas y el lenguaje a lo que previenen las leyes y a las consideraciones que debia guardar a la administracion, al defender a una expansionista del infante D. Antonio en ciertos derechos que esta reclamaba; asunto de que hablamos en LA CORRESPONDENCIA de 3 de diciembre de 1861, ha declarado por auto de 24 de mayo próximo pasado que no ha habido méritos para proceder contra dicho sujeto y que se archiven las diligencias.

En la Coruña se contratará el 20 la conduccion a Cuba y Puerto-Rico de un oficial, dos cabos y 162 individuos de tropa.

La autoridad municipal de Valladolid ha publicado un bando disponiendo las medidas oportunas para extinguir la mendicidad. Al efecto serán conducidos a los asilos los pobres que siendo de la provincia se les encuentre implorando la caridad pública.

Ha comenzado a publicarse en Alicante un pequeño semanario literario, titulado Una nube de verano, cuyo título representa su existencia, toda vez que el nuevo colega no tendrá mas vida que la estacion en que ha empezado a vivir.

El lunes falleció en Valladolid el brigadier Sr. D. Pedro Ortiz de Pinedo, director subdirector de ingenieros de aquel distrito, y gobernador militar interino del mismo.

A la sociedad económica de amigos del país de Jaen se ha presentado una máquina hidráulica para sacar agua sin necesidad de ningun agente motor. Su inventor es don Blas Gonzalez.

En la tarde del domingo, y segun estaba anunciado, tuvo lugar en Sevilla la presentación en el templo de S. A. R. el infante, hijo de la serenísima señora infanta duquesa de Montpensier. SS. AA. RR. se presentaron en las puertas del templo, en un magnifico coche de gala, arrastrado por seis caballos empuñados, y seguidos de otros seis carruajes ocupados por las infantas, mayordomo, gentiles-hombres y demás personas de la servidumbre. Las tropas de la guarnicion formaron la carrera desde el palacio de San Telmo hasta la catedral. La concurrencia fué numerosísima, tanto en el templo como en la carrera y alrededores del palacio.

Pide Las Novedades que se adopten medidas que promuevan en la isla de Cuba el aumento de la poblacion blanca, hasta vencer la balanza y representar, no solo moral, sino numéricamente, una superioridad incontrastable sobre la poblacion de color.

Aunque se ha dado como probable el viaje del Sr. Olózaga a su país, regresando despues a Madrid para esplanar su interpretacion, los amigos del diputado progresista no creen posible tenga fundamento esta noticia. Las Novedades, que comparte esta opinion añade que habiéndose presentado el martes los documentos sobre la cuestion de Méjico, y no estando impresos hasta hoy, lo probable es que necesitados ó tres días para examinarlos.

Las Novedades dice, refiriéndose a correspondencias de la Habana, que el general Prim dijo en su discurso al ser visitado por varias corporaciones de la isla, que se habia arreglado a las instrucciones del gobierno, y que en el parlamento seria mas explícito.

La Discusion dice implícitamente que las oposiciones no han tenido un punto fijo y un claro criterio para combatir el gobierno en la cuestion de Méjico.

Continuamente recibimos escitaciones para que clamemos sobre la triste situacion a que va reduciendo al vecindario de Madrid el subdísimo precio de las habitaciones. Centenares de caseros hay que en pocos meses han duplicado los alquileres de sus fincas, y si esto sigue así, la vida en Madrid se va a hacer de todo punto imposible aun para aquellas familias que hasta aquí vivian con algunas comodidades. Las cartas a que

aludimos nos piden que llamemos sobre esto la atencion del gobierno de S. M. para que vea si con la reforma de la actual ley de inquilinatos puede remediarse el conflicto en que se ve el público de Madrid y el de todas las grandes poblaciones.

En una de las masias del término de Ulldecona, partido de Tortosa, intentaron varios individuos cometer un robo en la noche del 30 de mayo último; pero sabedores los mozos de escuadra del asalto que se meditaba, se apostaron dentro de la casa, donde trabaron una lucha con los criminales, logrando dar muerte a tres de ellos, fúgándose el cuarto. El juzgado de Tortosa estaba instruyendo la oportuna sumaria.

Ha fallecido en Sarriá (Barcelona) la marquesa de Alós, baronesa de Balsareny.

El 2 llegó a Huesca el nuevo obispo de aquella diócesis, Sr. D. Basilio Gil Bueno. La poblacion lo recibió con inequívocas pruebas de respeto y cariño, acompañándolo las autoridades y corporaciones desde la entrada de la ciudad hasta la catedral, y desde esta a su palacio, donde recibió las felicitaciones de todos los individuos que le acompañaban.

Los presos en la cárcel de Barcelona se negaron el 2 a recibir el pan que se les daba, por suponerlo envenenado, y desde las rejas del edificio arrojaron todas las hogazas a la calle. La autoridad civil acudió y logró convencerlos de la falta de razon que les asistía, pues el pan era bueno en calidad y peso.

Ha pasado a Valencia desde Mallorca, el P. Jordá, para embarcarse en union de otros dos jesuitas con rumbo a Santo Domingo, a donde han sido destinados para establecer un colegio de misiones.

La nueva autoridad de Veracruz ha prohibido la circulacion de los periódicos liberales, con el objeto de que solo se lea el suyo, titulado El Veracruzan. Los pocos que habian llegado de Jalapa (El Progreso) habian circulado de oculto.

Para el 8 está anunciada una corrida de toros, en la que matará el espada la Santeira, que hacía años estaba alejado del redondel.

Las abundantes lluvias de estos días han aumentado considerablemente las aguas del Ebro por la parte de Zaragoza.

Se han presentado siete cuadros a la academia de bellas artes de Cádiz para optar al premio de diez mil reales, y el accésit de cinco mil, que se ha ofrecido al que mejor interprete la escena en que Murillo, habiendo caído del andamio en que pintaba el cuadro de los Desposorios de Santa Catalina (que es su última obra) en la iglesia de Capuchinos de Cádiz, es socorrido por varios religiosos y personas que en el templo se hallaban.

En Valencia se espera una favorable resolucion a la exposicion de los siete mil regantes de la acequia real del Juar, que ha sido entregada a S. M. por los celosos diputados de aquella provincia, trabajando al propio tiempo para la mas pronta resolucion del gobierno.

La sociedad del tram-via de Careagente a Gandia añadirá a su denominacion el nombre de Denia, por haberse adjudicado a su favor el camino entre las dos ciudades.

El martes se reunió la diputacion provincial de Valencia, presidida por el gobernador civil, para tratar de la actitud que debe tomar en la cuestion del reintegro a la sociedad de crédito valenciano. La sesion fue breve y se decidió nombrar una comision que reuniendo los datos y antecedentes del negocio, proponga lo que debe representarse al gobierno.

El viernes ó sábado de la semana anterior se cometió un robo sacrilego en la iglesia parroquial del pueblo de Godella (Valencia). Para consumar tan impio atentado, los ladrones agujerearon una de las paredes maestras, con lo cual pudieron penetrar en la sacristía, y forzando la puerta de esta, en la iglesia, donde con toda libertad manobraron hasta que sacaron del tabernáculo el viñil, llevándose con la sagrada forma, a escepcion del pie, que creyeron ser de bronce dorado. Ademas se llevaron cuantas alhajas hubieron a mano.

Ha aparecido muerto debajo de un árbol en Cabra un tal Linares que hace un mes mató a su esposa.

Espiritu previsor podria llamarse al del presbítero D. Diego Galindo, sacristan mayor de la iglesia parroquial de S. Andrés de Córdoba que falleció hace pocos días. Este señor habia tenido la prevision de construir por sus propias manos la lápida para la bovedilla en el cementerio de S. Rafael, un féretro notable para la conduccion de su cadáver y la caja en que habia de ser colocado. Tambien tenia adquirida dicha bovedilla, preparada su mortaja, las colgaduras para la capilla, las velas con que habia esta de ser alumbrada, la lista de personas que habian de ser invitadas a su entierro, é impresas las papeletas para el mismo.

El Sr. Valero ha terminado sus representaciones en el teatro de la Princesa de Valencia, en el que ha comenzado sus tareas la compañía de zarzuela que dirige el señor Difrancó.

—Las últimas producciones que ha ejecutado en el teatro de Cádiz la compañía del Sr. Arjona, han sido La escuela de los maridos y El trapero de Madrid. Ambas obras fueron admirablemente ejecutadas, mereciendo el Sr. Arjona y los demás artistas los mayores aplausos que le tributó el público.

—En el teatro de la Zarzuela han empezado los ensayos de la zarzuela nueva en un acto, arreglada del francés, titulada: Retraito y original.

—La compañía que trabajaba en el Circo de Barcelona ha terminado sus funciones. La señora Hijosa, y su esposo el Sr. Morales, han salido de aquella ciudad para Madrid, donde están contratados para la próxima temporada.

—Entre las varias diversiones que se disponen para solemnizar las próximas fiestas en Alicante, parece que se abrirán las puertas de aquel coliseo, funcionando en él una compañía lírica que dará principio el sábado a sus tareas con la ópera Il Trovatore.

—El 13 comenzará a funcionar en el teatro de Santander la compañía que dirige el señor Romea. Los artistas que la componen, son: Primer actor y director, D. Julian Romea.—Primera actriz, doña Carmen Berrobiano.—Primera actriz de carácter, doña Manuela Ramos.—Damas jóvenes, doña Emilia Sanz, doña Javiera Espejo, doña Matilde Fernandez, doña Matilde Serrano, doña Concepcion Fernandez.—Primera actriz cómica, doña Adela Zapatero.—Características, doña Felipa Orgaz, doña Rosario Segura.—Primer galán cómico, D. Florencio Romea.—Primeros actores de carácter, don Francisco Oltra, D. Lázaro Perez.—Primeros actores cómicos, D. Mariano Fernandez, don Emilio Mario.—Primeros galanes jóvenes, D. Jorge Pardiñas, D. Alfredo Maza.—Característico, D. Antonio Vivanco.—Segundo galán joven, D. Santiago Delgado.

—Un periódico indica a los dueños de los omnibus y fastones, lo conveniente que seria a sus intereses y al público el que durante la temporada de baños en el Manzanares, estableciesen un servicio especial de viajes al rio, desde la Puerta del Sol, plaza de Santo Domingo, del Progreso, etc., etc., mediante una módica retribucion, que a imitacion de Barcelona y Valencia, no pasase de cuatro ó seis cuartos por ida ó vuelta. El mismo periódico dice que este servicio podrian establecerle de cinco a nueve de la mañana, de doce a tres de la tarde y de seis a nueve de la noche, dado caso que no quisieran ponerlo de hora en hora ó de media en media, lo cual seria mejor todavía.

—En el hospital de San Juan de Dios quedaron en fin de abril último 214 enfermos; durante el mes mayo ingresaron 192; y en el mismo periodo no fallecieron mas que tres enfermos.

—La media corrida de toros que a beneficio del hospital general debia tener lugar el domingo próximo se ha diferido para el domingo siguiente por no haberse podido conciliar la venida de Cochinos y su caudrilla.

—El resultado de la cuestionación a favor de la Inclusa y colegio de la Paz, verificada el jueves y viernes Santo en las iglesias de esta corte y algunos pueblos de la provincia, ascendió a 128,416-58 rs., de los cuales solo 4,303 corresponden a la recaudacion de los pueblos, si bien falta todavía noticia de algunas municipalidades cuyos resultados no se incluyen en la anterior suma. De esta hay que deducir 672 rs. que han resultado de monedas falsas. La iglesia de Madrid, donde a mayor cantidad ascendieron las limosnas fué la parroquia de San Luis, donde llegaron a 12,686 rs. En la de Calatrava a 12,348 rs.; en el Carmen Calzado a 8,801; en la de San Sebastian a 8,258; en San Ginés a 6,738; en las Niñas de Leganés a 4,398; en Santo Tomás a 3,006; en el oratorio del Olivar a 3,787; y a mas de 2,000 en el Caballero de Gracia, Jesús, San Antonio del Prado, San Martín, Santa María, Carboneras y San Antonio de los Portugueses.

—Segun noticias, se va a proceder por la municipalidad al reconocimiento del chocolate que se expende y elabora en Madrid.

Ha fallecido en Portugal el conde de Peñafiel. Solo en el Banco tenia en monedas de oro mas de 300,000 duros. Una suma igual ha dejado en plata en su casa, y en fondos extranjeros tenia tambien grandes cantidades. Todo el metálico va a emplearse en fondos de la misma clase.

Hace tres días llegaron a Bilbao los señores Ayala, Arrieta y Moraza, individuos de la comision nombrada por la junta general de Alava para proponer los medios de llevar a efecto la construccion de un ramal de ferro-carril entre Crispiana é Izarra en dicha provincia.

La Epoca, periódico de Lima, dice que el gobierno peruano ha solicitado el reconocimiento de aquella república por España; pero que el gobierno español ha puesto por previa condicion el reconocimiento de la deuda española. El periódico limeño se muestra muy mal humorado con el envío de una escuadra española al Pacifico.

Los periódicos y las cartas que ayer recibimos de Portugal nos pintan cada vez mas grave la situacion de aquel país. La manifestacion religiosa de Guimaraes fué verdaderamente imponente. En otros pueblos se repetian los tumultos al grito de ¡Viva la santa religion! ¡viva el rey! pero ya no tomaban parte en estas manifestaciones algunos discólos, sino las poblaciones en masa. Las palabras del ministro Mendes Leal contribuyen a poner en combustion los pueblos.

La Discusion, al dar la noticia de que

los franceses se encuentran a treinta leguas de Méjico, añade que no tienen mas tierra que la tierra que pisan; que avanzan, pero mientras tanto los mejicanos les cierran la retirada y les ocupan los puestos que dejan a la espalda. Este es, a juicio de nuestro colega, el mal de los franceses en Méjico. «Podrán ocupar muchas tierras, añade, pero no tendrán mas que la tierra que pisen. No es Méjico Francia. No es su capital París. No tendrán los franceses a Méjico el día que tengan su capital, como tuvieron los aliados a Francia el día que entraron en su capital. Esa expedicion es un gran error de la política de Napoleon, pero creemos que ha de tener un gran castigo.»

El Contemporáneo examina los dos distintos de vista puntos en que se han colocado LA CORRESPONDENCIA y La Epoca relativamente a la cuestion de Méjico, y dice que LA CORRESPONDENCIA defiende las legítimas opiniones del gobierno en este asunto.

Ayer por la mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 4.
Mañana se abre el servicio público en el ferro-carril de Lyon a la Croix-Rouge.

Una carta de Turin, fecha 27 de mayo que publica la Independencia Belga, sostiene que el rey de Portugal se casará con la princesa Pia de Saboya, segunda hija del rey Victor Manuel; y añade que este matrimonio se relaciona con proyectos políticos que se desenvolverán en un porvenir mas ó menos remoto. Estas palabras de la Independencia Belga y la situacion en que se encuentra el vecino reino de Portugal, no pueden menos de llamar nuestra atencion y servir de aviso al gobierno.

El gobernador general francés en Cochinchina ha pedido 674 marineros destinados en su mayor parte a la policia fluvial por medio de pequeñas embarcaciones que estarán continuamente en movimiento para destruir todas las guaridas de los piratas. Todos los buques de reserva que están en Toulon han recibido órden de desembarcar a todos los jóvenes que hacen el aprendizaje de marineros, para formar el destacamento reclamado por el almirante Bonard.

Han sido nombrados oficiales primeros del cuerpo de administracion militar en el ejército de la isla de Puerto-Rico, D. José Montenegro y Cea, y D. Felipe Atauri y Martínez; y en la isla de Santo Domingo don Eduardo Saenz de Tejada.

Para fin de junio se podrá ir en carruaje hasta las mismas puertas de los célebres baños de Panticosa tan saludables para las enfermedades del hígado y del pulmón.

Cartas de Paris que hemos recibido ayer no nos dejan duda alguna de dos cosas de gran importancia: la primera es que el gobierno del emperador desea a todo trance que Inglaterra y España concurren aunque sea diplomáticamente a la solución definitiva de la cuestion mejicana luego que la república se dé el gobierno que tenga por conveniente, y segunda que para llegar a este fin está completamente abandonada en los consejos del emperador la idea de imponer a los mejicanos la candidatura del príncipe Maximiliano.

En Paris se decía el 31 de mayo que el emperador de las francesas habia escrito una carta al almirante Jurien de la Graviere tratando de dulcificar la impresion que pudo causar en el almirante la anterior en que se desaprobaba el tratado de Soledad.

Uno de nuestros amigos mas íntimos nos dice con fecha 31 de mayo desde Paris que el gobierno francés habia enviado a M. Barrot, su embajador en Madrid, una nota que este debia leer al Sr. Calderon Collantes, en la que se dice que la Francia no exige del gabinete español que inter venga militarmente en Méjico; pero que no tendrá inconveniente en que España se una diplomáticamente a la Francia para realizar el establecimiento de un nuevo gobierno, si espontánea y libremente los mejicanos votan el establecimiento de la monarquía. La Independencia belga que tambien ha recibido y da esta noticia, supone que el Sr. Calderon Collantes contestó a Mr. Barrot que en los terminos propuestos por Francia pudiera llegarse a una buena inteligencia.

Ayer al mediodía recibimos los siguientes DESPACHO TELEGRAFICO:

Turin 4 (por la noche.)
En la discusion sobre el movimiento de Brescia y Bergamo, el general Bixio ha declarado que el presidente del Consejo de ministros Sr. Rattazzi ha declarado en varias ocasiones al hijo de Garibaldi y al mismo Bixio que el gobierno no toleraria expediciones ilegales.

Paris 5.
Al abrirse hoy en Paris la Bolsa los precios eran los siguientes:
El 3 por 100 francés a 70-45.
Los consolidados ingleses a 92 1/4.
El interior español a 49 3/4.
La diferida a 43 3/4.
La pasiva a 18 7/8.
El crédito moviliario francés a 831.
El crédito moviliario español a 522.
Mercantil 515.
Ferro-carril del Norte 476.
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza a 568.
Lombardos 612.

Tenemos que dar una buena noticia a los amantes de la bibliografía española. Se va a

dar a luz en dos abultados tomos en folio un Diccionario bibliográfico que dejó inédito con más de 6.000 artículos el erudito crítico y bibliógrafo D. Bartolomé José Gallardo. Esta importante obra, a sido concluida por los señores Zarco del Valle y Sancho.

Con el título de *Amas catalanas*, de don Joseph Galland, se ha publicado en Madrid un cuaderno de poesías muy dignas de figurar al lado de los cantos con que Rubio y Ors, Balaguer y otros poetas catalanes han enriquecido en nuestros tiempos el Parnaso lemosin.

Van a publicarse coleccionadas la mayor parte de las poesías políticas con que don Manuel del Palacio, en sentido festivo y bajo el punto de vista de sus ideas democráticas, censura o aplaude todos los hechos de los hombres políticos desde el año 54, época en que el autor empezó a dar al público sus escritos.

Ha visto la luz pública con el título de *A la luz de una lámpara* un lindo volumen de cuentos morales, escrito por la señora doña María del Pilar Simón de Marco. Las obras completas de esta señora, entre las cuales figura una novela inédita titulada *El Sol de invierno*, se van a publicar bajo el título de *Biblioteca moral y recreativa*.

Se está haciendo una nueva edición de los *Cuentos y fábulas* del Sr. Hartzbusch, cuyos dos tomos impresos hace dos años están completamente agotados.

El Sr. D. Antonio Bravo y Tudela ha escrito una obra que lleva el título de *Historia de la elocuencia*, su misión y modo de realizarla. La empresa editorial barcelonesa *La Maravilla* ha adquirido esta obra y la va a dar a luz próximamente.

Uno de nuestros escritores dramáticos que últimamente había hecho una excelente traducción en verso del drama *La urraca ladrona*, está concluyendo la traducción también en verso y con importantes modificaciones de *La Infancia de Bruselas*.

El corresponsal en París del *Diario de Barcelona*, dice que habiendo preguntado al gobierno francés al español si en el caso de que los pueblos mejicanos se pronunciaran espontáneamente en favor de un cambio de gobierno, volvería a adoptar una política de acción común con la Francia, el Sr. Calderon Collantes ha contestado afirmativamente. Podemos decir que es completamente falsa esta noticia.

Al fin la discusión sobre los asuntos de Méjico empezará el martes próximo.

De París nos dicen que el emperador de Rusia ofrece reconocer el reino de Italia siempre que se declare anulado el tratado de 1855, que detiene a la Rusia en su marcha hacia el Oriente. Se nos dice que el emperador de Francia duda en aceptar esta proposición por consideraciones a la Inglaterra.

Ha sido nombrado contador de rentas de la provincia de Málaga, el Sr. Nebot de Padilla, redactor que ha sido del periódico *El Reino*.

Las obras dramáticas examinadas durante el mes de mayo último por la censura de teatros del reino, han sido las siguientes:

Adolfo o las hermanas rivales, drama en prosa; *La mona de Pascua*, juguete bilingüe original, en verso; *Una página triste*; *La noche de redención*, *Arrepentimiento*, dramas originales, en verso; *La casa de Mecca*, pieza bilingüe en verso; *Aranzuel*, drama en verso; *Un tirano casero*, comedia en prosa; *La confesión*, drama italiano (desaprobado); *El conde Nemours*, episodio en verso; *Doña María la Brava*, drama en verso; *El fotógrafo por fuerza*, juguete en verso; *Malladas*, drama en verso; *Caterina di Medici*, tragedia; *Stifellius o el Asesinato*, drama (desaprobado); *La Virgen del Consuelo*, drama; *La mujer propia radime*, comedia en verso; *La flor delcans del Gran*, juguete bilingüe en verso; *Bonades y desventuras*, comedia en verso; *Una deuda de honor*, comedia en verso; *La desobediencia*; *Amor de Elisa*, dramas en verso; *Luisa de Ligerolles*, drama italiano (desaprobado); *La venetia*, comedia; *Antonio Foscarini*, tragedia; *Un curioso accidente*, comedia; *La mascherata*, comedia; *La fuerza dell' amore materno*, drama; *El gorro negro*, *Retrato y original*, zarzuelas; *El justo medio*, juguete en verso; *El Marchese Ciabatino*, *El abocamiento*, comedias; *Venganza y espacion*, drama en prosa; *Los Druidas*, *el primer día de Madrid*, drama en verso.

Los profesores supernumerarios del cuerpo de hospitalidad domiciliaria de esta corte, D. Antonio Negro, D. Agapito Aguilera, D. Mariano Esteban Arredondo y D. Martín García Martínez, que habían sido separados de sus respectivos destinos, han sido repuestos por la junta municipal a instancia de sus compañeros los señores Querejazu, Lafuente, Comas, Bueno, y Camicero que así lo han pedido a dicha junta.

Ayer ha celebrado sesión la junta de redención y enganches, y ha acordado proponer al señor ministro de la Guerra que a los guardias civiles que se reenganchen en el servicio se les den los mismos premios pecuniarios que a los demás individuos del ejército. Por los reglamentos actuales, los guardias civiles que se reenganchan reciben por máximo 4.700 rs. cuando hay soldado que puede obtener hasta 10.000. De aquí dimana que hay guardia civil que al cumplir pasa a reengancharse en el ejército, con daño de la institución, que así ve desaparecer a sus mejores y más veteranos individuos. La disposición adoptada por la junta de enganches remedia este mal, y asegura a la guardia civil una robusta existencia.

El sábado 7 del corriente continuará en la academia médico-quirúrgica matritense, la discusión sobre el tema: «Son útiles, ó no, y por consiguiente deberán prescribirse todas ó algunas de las medidas puestas en práctica por las diversas autoridades en tiempos de epidemias». Tiene la palabra los Sres. Ruiz Jimenez, Torres Villanueva y Yañez; resumirá el señor presidente.

La prensa médica de la corte tiene acordado reunirse una vez por semana, a contar desde la inmediata, para tratar diversos asuntos de general interés profesional, y con el objeto de armonizar, en cuanto sea posible, los esfuerzos que cada publicación viene haciendo por sí, en beneficio de todas las clases médicas.

Anteayer parece que fueron aprehendidos por el inspector especial de vigilancia señor Briones los autores del robo que hace poco tiempo se cometió en casa de un cerrajero en la calle del duque de Osuna, en los momentos en que el dueño del establecimiento se hallaba auxiliado por un sacerdote que le asistía en sus últimos momentos. Los presos parece que se creían muy seguros de no ser descubiertos viviendo como gente muy honrada y en sitio donde no podían inspirar sospechas. Anteayer fueron ya reconocidos en rueda de presos por la viuda del difunto cerrajero en cuya casa se cometió el robo.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Málaga 5.
Hoy deben llegar a Melilla el bajá del Riff y los jefes de las kabilas; quienes según comunicación dirigida al gobernador, se presentan para orillar las últimas dificultades sobre la cuestión de límites.

Coruña 5.
Por noticias recibidas hoy al amanecer en esta plaza, se sabe que anoche llegaron a Monzon algunas tropas, destinadas a sofocar el movimiento de los pueblos fronterizos portugueses.

Cádiz 5 (por la tarde).
El vapor «San Antonio», además del nuevo gobernador de Fernando Poo, conduce 26 pasajeros, entre los que se cuentan siete misioneros.

Contradiciendo lo que anteayer manifestamos de que no se había presentado ninguna dimisión a consecuencia de los sucesos de Méjico se nos ha asegurado por una persona que debemos suponer bien enterada, que el Sr. Coello, propietario de *La Epoca* y ministro de España en Turin, dirigió hace días una carta al señor ministro de Estado, en la que, después de manifestar la mayor adhesión a la política general del gabinete, decía al Sr. Calderon Collantes: que, en atención a la actitud en que *La Epoca* había creído conveniente colocarse respecto a la cuestión mejicana, consideraría el Sr. Coello como el mayor favor que se le relevaría de su puesto en Turin; lo que lo permitiría defender mejor y con más autoridad al gobierno. Al dar publicidad a este hecho en la creencia de que llenaríamos los deseos del interesado, demostramos una vez más que en todas nuestras noticias nos guía la imparcialidad más severa; pero haremos observar que precisamente por los términos estrechamente amistosos en que la carta del Sr. Coello está concebida, pudo el ministro de Estado corresponder a la delicadeza del Sr. Coello mirando con tolerancia la actitud que *La Epoca* ha tomado en una cuestión determinada; que a la carta del Sr. Coello no acompañaba la dimisión escrita, de forma que elevada a la categoría de un paso político pudiera provocar una resolución del gabinete; que por esto decíamos anteayer con toda verdad después de tomar los convenientes informes, que no se había presentado ninguna dimisión, *dimisión oficial* se entiende; y que mal juzgaría la dignidad del gabinete quien supusiera, como hace *La Iberia*, que una vez presentada su dimisión por el Sr. Coello, ó por otra cualquier persona, el gobierno no se atrevería a admitirla.

La *Patrie* que ha llegado ayer a Madrid, trae el artículo contestando a LA CORRESPONDENCIA de que nos había dado aviso el telegrafo. El periódico ministerial francés protesta de que las discusiones a que ha dado lugar la cuestión de Méjico no han alterado sus sentimientos favorables al sosten de las más amistosas relaciones entre Francia y España; de que siente por el pueblo español la cordial admiración a que le da derecho su carácter caballeresco y sus principios políticos; de que no ha pensado en envenenar una situación, cuya responsabilidad pertenece toda entera al general que la ha creado; y de que en la convicción de que la convención de Londres no ha sido firmada para no dejar resultados, la *Patrie* guardará, respecto de la España, de su gobierno, de su pueblo y de su ejército, la armonía que hace nacer entre dos pueblos una casi comunidad de sentimientos, de costumbres, de religión y de política.

Al trascribir las frases de la *Patrie*, no podemos menos de seguirle en la nueva senda que ha tomado, y a que salimos a su frente cuando la vimos dispuesta a atacar nuestra dignidad y la gloria de nuestra bandera.

LA CORRESPONDENCIA, como la *Patrie*, desea que no se alteren jamás las buenas relaciones que hoy existen entre Francia y España. Nada creemos que conviene más a nuestro país, que vivir en buena armonía con un pueblo que, como el francés, marcha al frente de la civilización europea. Nada nos será más grato que convencernos de que España nada tiene que temer de la política extranjera, ya la dirija la Francia, ya la Inglaterra, ya cualquiera otra nación. Pero entretanto, nosotros acojemos con satisfacción las explicaciones de la *Patrie*, y no será por culpa nuestra si desaparece la buena armonía en que todos estamos interesados.

A las diez y media de ayer mañana el tren correo que salía para Aranjuez, atropelló y mató en el acto a un arriero que con uno de los burros se interpuso en la línea férrea. Con anticipación el maquinista le previno con el pito, pero el arriero que estaba descargando arena no hizo caso, pagando con la vida su imprudencia. La rueda de la máquina destruyó completamente al arriero y al burro.

A los que dudan de la posibilidad de que los mejicanos lleguen a cortar al ejército francés expedicionario en Méjico sus comunicaciones con Veracruz, recordaremos que

cuando los mejicanos se rebelaron contra la España, estuvo el virey de Méjico y los 14 millones que pide la empresa dice los invertirá en la apertura de los últimos brazos, que aun cuando son de la obligación de los pueblos, no sabe como ni cuando acordarán el pago; y en caso de duda acude la empresa al tesoro público; además se calculan otros cuantos millones para gastos de administración y pago de intereses. Y para cubrir toda esta cantidad se pide la nueva subvención; pero esto es un logogrifo en que no puedo entrar, y siento mucho que mi compañero firmante del voto particular no esté en disposición de asistir a esta sesión porque hubiera combatido el proyecto en la parte legal.

El voto particular concede a la empresa lo que solicita pero mediante una hipoteca, y quiere que las obligaciones que ha de emitir sean por valor de 40 millones, que las obras que faltan se concluyan indefectiblemente en dos años, y que cuando haya pagado a todos los acreedores los 37 millones que debe emprece a pagar al Estado, cosa que podrá hacer en pocos años, puesto que el préstamo ha sido sin interés, y con tanto más motivo cuanto que su porvenir es próspero y el Estado ha acudido a la empresa en su auxilio cuando lo ha necesitado.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión y se procede a la votación definitiva del proyecto de ley de disenso paterno.

Terminada, resultó aprobada por 69 bolas blancas contra 40 negras.

El Sr. Presidente: Se procede a la votación definitiva del proyecto de ley de concesión del ferro-carril de Tardiente a Huesca.

Verificada, resultó aprobada por 66 bolas blancas contra 9 negras.

El Sr. Mata y Alos: La mayoría de la comisión lamentó la disidencia de los señores que han firmado el voto particular, porque su aquiescencia hubiera dado mayor peso a la cuestión; pero se felicitó de que eso haya sucedido, porque la comisión, que desea la dilucidación de este asunto, no lo hubiera sido cumplidamente sin el brillante discurso del Sr. Sanchez Silva; y la comisión tendrá la satisfacción de rebatir los errores de S. S.; pues a ser ciertos los cargos del Sr. Sanchez Silva, la comisión como el Congreso apreciarían como poco celosos de la inversión de los fondos del Estado.

Esta obra data desde Carlos II, y desde entonces no ha habido un reinado en que no se haya pensado en llevarla a cabo, pero sin resultado; en 1852 la respetable casa de Girona y compañía, de Barcelona, hizo proposiciones; y en aquel proyecto no se hablaba ni de acequias ni de brazales. En los primeros pasos de la empresa se vió que esta se había equivocado en sus cálculos; pues el capital destinado al pago de los terrenos de espropiación, que presupuso en 330.000 reales, le costó a la empresa cuatro millones, y la razón es muy obvia, pues así que los dueños supieron que sus terrenos iban a ser favorecidos por el riego, aumentaron de valor, y un jornal de tierra que antes valía 350 rs., tuvo que pagar por él la empresa 4.000; y no se diga que este valor fuese arbitrario, porque la ley establece los medios de tasar el valor de los terrenos, y no se pueda salir de él. Dice S. S. que las obras del canal no varían con la inspección del Sr. Merlo, y yo diré al Senado que el movimiento de tierra que hubo que hacer a consecuencia del nuevo trazado, ascendió a más de 6.000 metros cúbicos, y la construcción total de canal que estaba presupuestado en 32 millones, costó 37 millones.

Cuando en 1851 acudió al gobierno reclamando lo que hoy es objeto de la ley que nos ocupa, su presupuesto de gastos ascendía a más de 77 millones, y a más 69 por gastos obligaciones, resultando que solo le quedaban siete para concluir la obra, y para conseguirlo emitió las acciones que tenía en cartera. Extraña el Sr. Sanchez Silva que no se obligue a los pueblos a hacer esas acequias; pero como no hay jurisdicción en este asunto, como no hay ley que marque esa obligación, era imposible lo que su señoría quería; y dijeron: el canal sin acequias es inútil, luego si no las haces, para ti será el mal. La autoridad tampoco podía obligar a aquellos pueblos, porque estando en oposición las tierras de Lérida y Balaguer con las de Urgel, porque aquellas calculan desamercerán cuando se rieguen, estas era imposible se avinieran a que el canal se terminara.

Los trabajos de segundo orden que hay que hacer ascienden de 8 a 10.000 kilómetros, y necesitando fondos acudió al gobierno, que conoció la justicia con que lo pedía. En cuanto a la facultad de poder emitir obligaciones por el importe de todo el capital, dijo el Consejo de Estado en consulta, que podía la empresa emitir obligaciones por todo el capital, cuando los concesionarios reconocieran en la escritura al Estado como primer deudor; y la empresa y el gobierno estarían fuera de la ley aprobándose el voto particular de los señores de la minoría, y es extraño que S. S. no quiera se emitan obligaciones por valor de 20 millones, concediéndole 10, y admita la emisión de 10 millones sin condonar nada. Por otra parte, el Estado no pierde, sino que por el contrario, gana mucho, porque aumentará la contribución que paguen los terrenos regados por el canal.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión hasta mañana y se va a leer un dictamen de comisión.

Se lee el informe de la del proyecto sobre variación del año económico, y se levanta la sesión.

CONGRESO.—SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSALES

A las tres fué abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes, vice-presidentes y secretarios que hicieron ayer las secciones.

Se presentó el acta del distrito de Granada por el que ha sido elegido diputado el señor D. José de Zaragoza.

Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Olózaga: En uno de los artículos

principales que se están construyendo, y de este título se establece que no podrán ser devueltas las multas que se impongan a los periódicos. Semejante disposición ataca la preciosa prerrogativa que conservan nuestros reyes de indultar.

Se ha dicho aquí que las multas no podían ser devueltas porque los indultos para los reos nunca dan derecho a la devolución de las sumas que hayan entregado por costas; pero semejante doctrina es errónea, porque en la prensa la multa es la pena principal mientras que en las penas afflictivas las multas son accesorias.

Yo espero que el señor ministro de la Gobernación encontrará un medio para no privar a S. M. de su facultad de perdonar a la prensa e indultarla de sus penas.

El señor ministro de la Gobernación: No dice este artículo que la corona no puede indultar. Lo que dice es, que cuando la multa haya ingresado en el Tesoro, el gobierno no podrá devolverla.

Y, ¿creo S. S. que hoy el gobierno tiene facultades para devolver las multas que han sido impuestas por los tribunales? El gobierno no puede hacer esto.

Además, esta doctrina no es mía: es una doctrina natural, porque la corona no puede indultar de una pena sufrida, y como las multas ingresadas son penas cumplidas, no pueden ya perdonarse.

Yo no he comparado los delitos de imprenta con las faltas, sino con los delitos comunes; y como en estos hay muchos que se penalizan por el Código con multas únicamente, y de estas multas no se indultan, por un principio de igualdad he fijado en este proyecto igual base, porque de otro modo sería necesario establecer que pudiesen ser indultadas lo mismo las multas por delitos comunes que por delitos de imprenta.

Por lo demás, el gobierno puede siempre venir a las Cortes con un proyecto de ley para hacer la devolución, lo cual está más conforme que otra cosa con las ideas del Sr. Olózaga. En lo espuesto me fundo para sostener este artículo, por mas que me sea sensible no poder acceder a la modificación que quería el Sr. Olózaga.

El Sr. Olózaga: Extraño mucho que el señor ministro se niegue a establecer el indulto para las multas, porque este gobierno en punto a indultos ha hecho mas que ninguno puesto que los ha concedido sin consentimiento de la parte ofendida.

No quiere S. S. comparar los delitos de imprenta con las faltas, porque estas no se cometen con intención? Y se cometen con intención los de imprenta? No. Ningún escritor escribe un artículo con intención de dañar, al contrario, porque aquello que escribe es lo que siente sobre un punto dado y lo cree de buena fe.

Creo que hace muy mal el señor ministro en no admitir una modificación en este artículo.

El Sr. Coello: La comisión no ha querido hablar cuando se presentó una enmienda a este artículo porque siendo algunos de sus individuos periodistas un sentimiento de honestidad se lo prohibía.

Hoy, sin embargo, no puede dejar de manifestar su conformidad con la idea del gobierno, porque esta idea es además una cosa impuesta por la ley de contabilidad que prohíbe devolver cantidad alguna que por una sentencia ingrese en el Tesoro.

Por lo que hace a las penas corporales el gobierno y S. M. tienen siempre espedito el camino para proponer e indultar a los que hayan sido condenados.

Además, el gobierno tiene la facultad de traer un proyecto de ley pidiendo la devolución de las multas por medio de un suplemento de crédito, y está seguro el señor Olózaga que cuando llegase este caso siempre estarán dispuestos a dar sus votos los individuos de la comisión.

El Sr. Madoz dijo algunas palabras para entostar a una alusión personal.

El Sr. Figuerola: Según ha manifestado el señor ministro de la Gobernación las penas cuando están extinguidas, consumadas, no pueden indultarse; y se fundaba en esta razón para negar el indulto a las penas sobre delitos de imprenta.

Pero según estaba redactado este artículo se disponía que las multas ingresadas en la caja de depósitos a disposición de los gobernadores, lo cual imposibilitaba la consumación de las penas, quedando siempre vivas y en disposición de ser indultadas. Esto prueba la falta de lógica del gobierno, y de la comisión.

Yo creo que ya que habeis modificado el artículo deberíais haberlo suprimido ó haber consignado la facultad de la corona de indultar con arreglo a la ley.

El señor ministro de la Gobernación: Yo discutí aquí una opinión de derecho, que no es nueva. Y la prueba de que es difícil combatir esta opinión, se ve en las sutilezas con que S. S. han tratado de combatirla.

Yo no he inventado las penas pecuniarias, son del Código, y yo no quiero otra cosa sino que estas penas sean iguales en este que en la ley que discutimos.

La única cosa con que pudiera tener semejanza la devolución de las multas es con la rehabilitación, y ningún caso sobre rehabilitación se ha resuelto aun en la época constitucional.

Si después de esto se cree que se coharta la facultad de la corona, yo diré con una poeta que no todas las cortapisas aminoran la libertad ni todas las licencias aminoran la fuerza de las leyes.

El Sr. Figuerola: Nosotros lo que queremos es la integridad de las prerrogativas de la corona, las cuales tambien quiere el señor ministro, pero en el artículo en cuestión las imposibilita, porque las multas ingresan en el tesoro inmediatamente que son impuestas.

El señor ministro de la Gobernación: Como desde que se denuncia un periódico hasta que se condena media algún tiempo, este es bastante siempre para solicitar el indulto.

Y antes de sentarme, contestaré a las observaciones que hizo ayer el Sr. Burriel sobre

cuando los mejicanos se rebelaron contra la España, estuvo el virey de Méjico y los 14 millones que pide la empresa dice los invertirá en la apertura de los últimos brazos, que aun cuando son de la obligación de los pueblos, no sabe como ni cuando acordarán el pago; y en caso de duda acude la empresa al tesoro público; además se calculan otros cuantos millones para gastos de administración y pago de intereses. Y para cubrir toda esta cantidad se pide la nueva subvención; pero esto es un logogrifo en que no puedo entrar, y siento mucho que mi compañero firmante del voto particular no esté en disposición de asistir a esta sesión porque hubiera combatido el proyecto en la parte legal.

El voto particular concede a la empresa lo que solicita pero mediante una hipoteca, y quiere que las obligaciones que ha de emitir sean por valor de 40 millones, que las obras que faltan se concluyan indefectiblemente en dos años, y que cuando haya pagado a todos los acreedores los 37 millones que debe emprece a pagar al Estado, cosa que podrá hacer en pocos años, puesto que el préstamo ha sido sin interés, y con tanto más motivo cuanto que su porvenir es próspero y el Estado ha acudido a la empresa en su auxilio cuando lo ha necesitado.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión y se procede a la votación definitiva del proyecto de ley de disenso paterno.

Terminada, resultó aprobada por 69 bolas blancas contra 40 negras.

El Sr. Presidente: Se procede a la votación definitiva del proyecto de ley de concesión del ferro-carril de Tardiente a Huesca.

Verificada, resultó aprobada por 66 bolas blancas contra 9 negras.

El Sr. Mata y Alos: La mayoría de la comisión lamentó la disidencia de los señores que han firmado el voto particular, porque su aquiescencia hubiera dado mayor peso a la cuestión; pero se felicitó de que eso haya sucedido, porque la comisión, que desea la dilucidación de este asunto, no lo hubiera sido cumplidamente sin el brillante discurso del Sr. Sanchez Silva; y la comisión tendrá la satisfacción de rebatir los errores de S. S.; pues a ser ciertos los cargos del Sr. Sanchez Silva, la comisión como el Congreso apreciarían como poco celosos de la inversión de los fondos del Estado.

Esta obra data desde Carlos II, y desde entonces no ha habido un reinado en que no se haya pensado en llevarla a cabo, pero sin resultado; en 1852 la respetable casa de Girona y compañía, de Barcelona, hizo proposiciones; y en aquel proyecto no se hablaba ni de acequias ni de brazales. En los primeros pasos de la empresa se vió que esta se había equivocado en sus cálculos; pues el capital destinado al pago de los terrenos de espropiación, que presupuso en 330.000 reales, le costó a la empresa cuatro millones, y la razón es muy obvia, pues así que los dueños supieron que sus terrenos iban a ser favorecidos por el riego, aumentaron de valor, y un jornal de tierra que antes valía 350 rs., tuvo que pagar por él la empresa 4.000; y no se diga que este valor fuese arbitrario, porque la ley establece los medios de tasar el valor de los terrenos, y no se pueda salir de él. Dice S. S. que las obras del canal no varían con la inspección del Sr. Merlo, y yo diré al Senado que el movimiento de tierra que hubo que hacer a consecuencia del nuevo trazado, ascendió a más de 6.000 metros cúbicos, y la construcción total de canal que estaba presupuestado en 32 millones, costó 37 millones.

Cuando en 1851 acudió al gobierno reclamando lo que hoy es objeto de la ley que nos ocupa, su presupuesto de gastos ascendía a más de 77 millones, y a más 69 por gastos obligaciones, resultando que solo le quedaban siete para concluir la obra, y para conseguirlo emitió las acciones que tenía en cartera. Extraña el Sr. Sanchez Silva que no se obligue a los pueblos a hacer esas acequias; pero como no hay jurisdicción en este asunto, como no hay ley que marque esa obligación, era imposible lo que su señoría quería; y dijeron: el canal sin acequias es inútil, luego si no las haces, para ti será el mal. La autoridad tampoco podía obligar a aquellos pueblos, porque estando en oposición las tierras de Lérida y Balaguer con las de Urgel, porque aquellas calculan desamercerán cuando se rieguen, estas era imposible se avinieran a que el canal se terminara.

Los trabajos de segundo orden que hay que hacer ascienden de 8 a 10.000 kilómetros, y necesitando fondos acudió al gobierno, que conoció la justicia con que lo pedía. En cuanto a la facultad de poder emitir obligaciones por el importe de todo el capital, dijo el Consejo de Estado en consulta, que podía la empresa emitir obligaciones por todo el capital, cuando los concesionarios reconocieran en la escritura al Estado como primer deudor; y la empresa y el gobierno estarían fuera de la ley aprobándose el voto particular de los señores de la minoría, y es extraño que S. S. no quiera se emitan obligaciones por valor de 20 millones, concediéndole 10, y admita la emisión de 10 millones sin condonar nada. Por otra parte, el Estado no pierde, sino que por el contrario, gana mucho, porque aumentará la contribución que paguen los terrenos regados por el canal.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusión hasta mañana y se va a leer un dictamen de comisión.

Se lee el informe de la del proyecto sobre variación del año económico, y se levanta la sesión.

CONGRESO.—SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROSALES

A las tres fué abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidentes, vice-presidentes y secretarios que hicieron ayer las secciones.

Se presentó el acta del distrito de Granada por el que ha sido elegido diputado el señor D. José de Zaragoza.

Proyecto de ley de imprenta.

El Sr. Olózaga: En uno de los artículos

bre la oscuridad del sistema de gradacion de las multas, que, efectivamente es un tanto oscuro como lo seria el del código si no acompañase una tabla que lo explica. Sin embargo, el sistema a que se ha atendido el gobierno ha sido el de dar seis unidades de diferencia a cada grado: así resulta que del mínimo de siete mil reales, al máximo de 24 hay tres grados: el 1.º de 7 a 12, el 2.º de 13 a 18, y el 3.º de 19 a 24.

El Sr. Navascués (de la comisión): Es tal el deseo de la comisión de acceder a todo aquello que pueda hacerse, que no tiene inconveniente en decir en el artículo, que las multas no pueden devolverse gubernativamente, con lo cual quedan perfectamente indicadas las prescripciones de la ley.

El Sr. Figuerola: Yo creo que mejor que enmienda alguna, lo que debería hacerse es borrar el artículo.

Sin mas discusión se procedió a la aprobación por artículos, siendo el 62 y siguientes hasta el 68, que también lo fue, pero en votación nominal a petición de los señores de la minoría progresista, por 77 votos contra 37. Así mismo se aprobaron los restantes del título.

Entrándose en la discusión del tit. 7.º se leyó una enmienda que apoyó el Sr. Figuerola en breves palabras, contestándole.

El Sr. Cánovas del Castillo: ¿Por ventura los delitos de injuria y calumnia son de menor consideración que los delitos públicos contra la religión y la monarquía? El Sr. Figuerola no negará esto, y por consiguiente comprenderá la razón de la comisión al llevar los delitos contra la religión y contra el trono al tribunal ordinario.

Los delitos de injuria y calumnia contra particulares, como no hay un interés en llevarlos al público, por eso se dejan al arbitrio de la parte.

El Código penal, que no ha tenido en cuenta los delitos de imprenta, ha previsto todos los que por medio de la prensa se cometen contra la religión y el trono. Recorran después S. S. el Código: no hallará previstos los delitos contra el Estado, contra las corporaciones, etc. Esto consiste en que los delitos contra la religión y contra el trono están perfectamente definidos, mientras que los demás no pueden definirse del mismo modo.

El sistema de sus señorías es que los delitos por la palabra no son delitos mientras no den por resultado un acto consumado. Pero nosotros vemos delitos por la palabra, en los que comete contra la religión, contra el trono y contra los particulares, siguiendo en esto el sistema de todas las legislaciones de Europa. Nosotros castigamos, no el delito si no existe, sino la tendencia, como la castigan en Inglaterra.

Y quiere S. S. que para estos delitos de tendencia, traigamos un tribunal de apreciación como el jurado? No: nosotros no queremos para tales delitos los tribunales ordinarios.

El Sr. Figuerola: Queréis que los delitos contra la monarquía vayan a un tribunal, y los que se cometen contra las demás autoridades o corporaciones aunque sea contra las Cortes, vayan al jurado. Pues bien, yo creo que el jurado al entender de estos puede entender de aquellos, lo cual seria lógico y liberal, porque a iguales delitos igual tribunal. Además que las instituciones son antes que los Reyes porque si falta una dinastía el país vive, pero si se atacan y destruyen las instituciones el país perece. Nosotros, sin atacar ninguna alta institución, queremos la igualdad para todas, y puestó que el jurado ha de juzgar a unas debe juzgar a todas.

El Sr. Cánovas del Castillo: Nosotros no tenemos inconveniente en llevar a un mismo tribunal todos los delitos, y por consiguiente si S. S. y sus compañeros están conformes desde luego, decláramos al tribunal ordinario para que entienda en todos ellos, borrando de este proyecto el establecimiento del jurado.

Rectifico el Sr. Figuerola, y puesta la enmienda a votación nominal, fué desechada por 68 votos contra 17.

Se leyó otra enmienda al art. 70, que apoyó el Sr. Burriel, quedando aun en el uso de la palabra por haber pasado las horas de reglamento.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana, la discusión pendiente. Se levanta la sesión. Era las siete menos cuarto.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Roma 4. La infanta Isabel de Portugal, el cardenal Cousselet y ocho obispos han llegado aquí.

El obispo de Orleans predicó ayer en favor de los cristianos de Oriente. Su discurso fué interrumpido varias veces por los aplausos del auditorio, en el que se contaban 10 cardenales y 140 obispos.

Londres 4. Las noticias de Nueva-York llegan al 24. El ejército del general Mac-Gellan pasó el río Chickahominy. La vanguardia del ejército federal estaba a cinco millas de Richmond. Los separatistas oponían poca resistencia a la marcha de los federales, pero se asegura que estos se defenderán energicamente en Richmond.

Los diarios de Nueva York publican noticias de Méjico, según las cuales Juárez y sus ministros han huido a Querétaro. La población se ha pronunciado formalmente en favor de Almonte.

Los despachos de Washington dicen que el Sr. Corsini ha concluido un tratado por el que el gobierno federal se compromete a prestar diez millones de duros a Méjico.

La gran batalla parlamentaria de la cámara de los comunes ha sido ganada por el ministerio. La proposición Palmerston aprobando los gastos militares escritos en el presupuesto de Gladstone ha sido aprobada por una mayoría de 367 contra 65.

De Lisboa escriben a El Pueblo, que dos emigrados españoles, procedentes de la sublevación de Loja, y condenados en rebeldía a la pena capital, hicieron al gobierno portugués una instancia para que se les socorriese como tales emigrados con el subsidio de costumbre ó de ley, por no tener absolutamente nada para mantenerse; pero les ha sido denegada su solicitud, por faltárles los oportunos documentos justificativos.

La Epoca se dice autorizada de la manera mas competente para afirmar que el señor Mon no ha hecho nunca a Napoleón III la mas leve indicación en favor de la candidatura del infante D. Sebastian Gabriel, y que tampoco se ha tratado nunca entre los gabinetes de las Tullerías y el de Madrid, de la del duque de Montpensier, siendo a todas luces inverosímil que el emperador de los franceses apoyase esta candidatura y que fuese rechazada por la España. Según los despachos oficiales, la única vez que se ha hablado con nuestro embajador en París sobre candidaturas para Méjico, fué en la conferencia del 12 de octubre, y en esta entrevista el gobierno imperial dijo que pudiendo ofrecer por parte de Inglaterra dificultades a que fuese soberano de Méjico un príncipe de las tres potencias interventoras, lo mejor para evitar rivalidades seria fijarse en el príncipe Maximiliano, pero solo en el caso de que esta elección surgiera del voto libre de la nación mejicana, y fuese agradable a la España. El gobierno español contestó a estas indicaciones con los despachos de 23 de octubre y 9 de diciembre en favor de los príncipes de nuestra dinastía.

La zarzuela en un acto, que con el título de Los herederos, se estranó anoche en el teatro de Jovellanos, entretuvo al público, que celebró con repetidas carcajadas los chistes en que abunda. También la música es agradable y revela en ciertos rasgos el talento característico de su autor. La letra es del Sr. Ferrer del Rio, y la música del maestro Barbieri.

Según El Reino, el general Prim no llegará a esta corte hasta últimos del próximo julio, pues ha resuelto permanecer en Inglaterra hasta aquella fecha.

Según La España Militar, parece que está ya aprobada por el gobierno la reforma de la revista de comisario, proyecto que nuestro colega considera como la base de la gran reforma que ha de sufrir la contabilidad del ejército, añadiendo, que mientras los oficiales y jefes sean administradores al mismo tiempo que desempeñen el mando de armas, la organización será imperfecta.

El último de los documentos relativos a Méjico, presentados por el gobierno, señalado con el núm. 116, contiene la aprobación del gobierno de S. M. del reembarque de nuestras tropas, y las instrucciones que con este motivo da al plenipotenciario español. El señor ministro de Estado decía al conde de Reus con fecha 22 de mayo, que S. M., habiendo oído al Consejo de ministros, se había dignado aprobar la conducta observada por el general Prim en las diferentes circunstancias en que se ha encontrado, y la resolución de reembarcar las tropas de la expedición de su mando. Añade el señor ministro de Estado, que esta misma declaración hecha en el Congreso, debía calmar la natural inquietud del general Prim, por la responsabilidad que pudiera alcanzar en fuerza de la grave determinación que adoptó. El pensamiento de que el secretario de la legación, D. Juan López de Ceballos, se dirigiese a aquella capital para observar de cerca los acontecimientos y practicar las gestiones oportunas en favor de los súbditos de la Reina, si por desgracia fuesen objeto de nuevas vejaciones, mereció también la aprobación del gobierno de S. M. En el mismo despacho se autoriza al conde de Reus, como oportunamente dijimos, para permanecer en la Habana ó venir a esta corte, según considerase que lo exijan los negocios que fueron encomendados a su celo y patriotismo. El importante documento a que nos referimos, termina haciendo la declaración de que los acontecimientos que han sobrevenido y los que puedan ocurrir en adelante han sido y serán acaso de tanta gravedad, que el gobierno de S. M. no puede precipitar ninguna resolución, y se reserva su juicio y sus apreciaciones respecto a todos para fijar la línea de conducta que sea mas conforme con la honra y con los intereses de la nación.

El Eco Popular que publica un excelente retrato del general San Miguel, dice que para cubrir la vacante que este deja en la dirección de la real Academia de la Historia, se citan nada menos que cuatro nombres distinguidos: los de los Sres. Pidal, Olózaga, Caveda y Benavides.

En el mes de abril último se han esportado de la provincia de Santander 943,216 arrobas de harina, que se subdividen de la siguiente manera: 384,328 para el Mediterraneo; 111,342 para el Océano; 214,763 para la Habana; 93,344 para Puerto-Rico; 15,380 para Cuba; 8,700 para Ponce; 3,836 para Bayona; 58,121 para Liverpool; 14,000 para Peary; 1,700 para Newport, y 6,732 para Sevansa; además han salido para Amberes por la aduana de Castro-Urdiales 2,080 quintales de cañama y 15,503 por la de San Vicente.

Las cuatro compañías de artillería establecidas en Vicálvaro han estado ayer tarde en la dehesa de los Carabanchales ejercitándose en la escuela práctica de tiro.

Ha sido nombrado capellán de cazadores de las Navas D. Csarreo Otero, que lo era del segundo batallón del regimiento de Galicia.

Anteanoche se celebró en la sala de presupuestos del Congreso una numerosa reunión de diputados, quizás llegaron a 150.

provocada con carácter paramente particular, para darles cuenta del dictamen de la comisión, elegida noches pasadas por reunión mucho menos numerosa, encargada de estudiar y proponer respecto de la empresa de canalización del Ebro la solución mas justa y conveniente a los intereses públicos. Componen la referida comisión los señores Olózaga, presidente; Alonso Martínez y Permayner, como juristas; y los señores Nuñez de Prado, Elduayen, Sagasta y Martín como ingenieros civiles. En la reunión de que hablamos, después de una larga discusión, se convino en rogar al gobierno de S. M. que traiga cuanto antes la solución equitativa que ponga término al estado anómalo de la empresa de canalización de Ebro.

Se está derribando la casa de la calle de Peregrinos, esquina a la de Tetuan, con objeto de regularizar la comunicación entre ambas calles y continuar el proyectado ensanche hasta la plazuela de Celengué.

Anteayer han sido encontradas y conducidas a la prevención, donde podrán recogerlas sus familias, dos niñas, una de dos años y otra de cinco.

Ha sido nombrado ayudante de órdenes del brigadier Urbina, segundo cabo de las provincias Vascongadas, el capitán don Cayetano Díez de Tejada, por haber sido destinado en hacienda D. Ramon Gonzalez Salazar que desempeñaba este puesto.

Por el ministerio de la Gobernación se han dado algunas disposiciones con el objeto de contribuir a la restauración de los positos de Sevilla y Málaga. En esta última población parece que se proyectaba establecer sobre los restos de los positos antiguos, con la realización de los créditos que a favor de ellos existían, constituir un banco agrícola, pero por ahora se desistirá de este proyecto que ofrece grandes dificultades ó inconvenientes, sin perjuicio de que cuando sea posible se cree el banco independientemente del posito y sin que en su administración intervenga el ayuntamiento. Los positos van resquejando por lo que se ve en todas partes con gran ventaja para los pueblos, y sin que su nueva vida pueda servir de obstáculo a establecimientos de otra naturaleza pero de índole análoga.

Muy en breve quedará firmada la escritura de cesion de la calle del Arenal esquina a la de las Fuentes, y en seguida se procederá al derribo con objeto de continuar el ensanche de la via pública por aquella parte.

No sabemos si por efecto de los últimos escarmentos hechos por la justicia, ó por qué razón, es lo cierto que de algun tiempo a esta parte ha disminuido mucho la criminalidad, notándose así en la disminución de procesos ruidosos en los tribunales. Esta circunstancia es tanto mas consoladora cuanto que con ella ha vuelto la calma a los espíritus justamente alarmados con la repetición durante una larga temporada de varios atentados horribles que tenían espantado al pacífico vecindario de Madrid. Por fortuna aquellos tristes acontecimientos, según se ve, no pudieron significar como entonces se suponía, una prueba de que la desmoralización había llegado a un punto incompatible con el estado de nuestra civilización.

En una carta de Méjico del 28 de mayo que publica anoche El Reino, se dice que es indudable que si España quisiera arreglar hoy sus asuntos con Méjico, lo podría hacer casi de la manera que quisiera, siempre que le garantía le fuera posible darla, y que no hubiera mucha exigencia en el castigo de los criminales, que cometieron atentados contra españoles. La misma carta dice que en aquellos dias la reacción había tomado algun cuerpo con motivo del triunfo que obtuvo en Matamoros de Izúcar, y aun en Méjico se habían hecho muchas prisiones porque dicen se descubrió una conspiración.

El día 26, cuando se dirigió Su Santidad en tren nobilísimo a Santa María en Vallada, iba en el carruaje de gala, acompañado por nuestros Emmos. prelados los cardenales de Santiago y Burgos. Este honor lo disfrutaron por ser los últimos cardenales que habían recibido el capelo.

Anoche a última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris 5 (por la noche.) La «Patrie» de esta tarde dice que no es exacto que Córdoba y Veracruz se hayan sublevado. Los despachos del 14 según este diario, dicen que las poblaciones se muestran cada dia mas favorables, y que por todas partes la caída de Juárez está proclamada.

La «Presse» dice: «Están preparados refuerzos para marchar a Méjico, pero no saldrán de Francia por ahora.»

LOS MISERABLES.

VICTOR HUGO.

¿Cuál de nuestros lectores no ha oído hablar de la última obra de Victor Hugo? ¿Cuál no ha oído mil encontrados pareceres sobre la importancia literaria y política de Los Miserables? ¿Qué obra es esta, qué doctrina predica, qué fabula presenta, se preguntarán nuestros lectores, para haber escuchado tantos aplausos y censuras tan ácrés? Nosotros vamos a satisfacer esta curiosidad reproduciendo el juicio crítico que de la primera parte de Los Miserables ha hecho el señor Ferrer del Rio en la cada vez con mas justicia elogiada Revista española. La crítica del Sr. Ferrer del Rio, como van a ver nuestros lectores, da una idea completa de la obra de su espíritu y de sus perniciosas tendencias sociales. Héla aquí: Los Miserables, pura novela, aunque Victor Hugo se abstiene de llamarla de tal modo, no es sino un cúmulo de inverosimilitudes, salpicado de doctrinas repugnantes, si bien ajenas de todo peligro. Juan Valjuran y Fantina son los dos protagonistas

de la primera parte, única dada a la imprenta; y ninguno de los dos puede con razon excitar simpatías en la sociedad española. Antes de sacarlos a la escena se detiene a pintar un prelado, baron justo, de caridad inagotable, de ejemplares costumbres, sin mas familia que una hermana y un ama de gobierno: la primera mas que una virgen es un alma, su persona parece como hecha de sombra: la segunda es mujer vulgar y de buen sentido, hacendosa y servicial por estremo: ambas se atemperan a la voluntad del prelado, y hasta dan testimonio en el mas peligroso trance del heroísmo de la obediencia pasiva.... Prelados como el retratado por Victor Hugo son el tipo general del episcopado español de todos tiempos en lo referente a figurar como la providencia de los pobres.

Sin embargo, al describir el autor de Los Miserables a su prelado, se le alcanza que algunos le podrían atribuir cierta fisonomía panteista; además en el capítulo titulado Filosofía de sobre mesa, deja el tal prelado a un personaje desbarbar a sus anchas contra todo lo santo, y decir en suma que la religión es buena para las gentes de poco pelo, y por única respuesta bate palmas y pronuncia algunas frases, que suenan como a vergonzante ironía, y que no corrigen los despropósitos del senador ateo; por último, en el capítulo titulado El obispo ante una luz desconocida, un convencional se le lleva de calle en los argumentos, y moribundo hace una especie de confesion de pronto. ¿Qué virtudes a pedirme?—Tales son sus últimas palabras:—

— ¡Vuestra bendición, responde el obispo, y se postró de hinojos.— Cuando Jimenez de Cisneros fué a confesar a Isabel la Católica por vez primera, esta virtuosísima soberana hizo ademán de sentarse en un taburete.— Aquí solo yo puedo estar sentado.— Al oír tan severas y dignas palabras en boca de un humilde fraile de la orden de San Francisco, la reina se puso de rodillas, y luego se la oyó decir que aquel confesor era muy de su gusto. Un prelado católico se postrará de hinojos y se arrastrará a los pies del hombre mas delincuente, condenado por la ley al cadalso, y le suplicará con lágrimas en los ojos que salve su alma, si se niega a morir como cristiano; pero nunca pedirá la bendición a un penitente, por altas que sean sus virtudes.

A la caída de una tarde de otoño se vió llegar un hombre andrajoso, de no muy buena catadura, y con un moral nuevo a la espalda, a la ciudad donde el prelado tenía la sede, y en su casa vino a hallar hospedaje; después de rodar de una a otra posada y de pedir en la cárcel que se le diera asilo por aquella noche, y hasta de ser arrojado por un perro de la barraca de una huerta. Este hombre se llamaba Juan Valjuran, y era un licenciado de presidio; allá fué por robar un pan con fractura, y a causa de intentar la evasión una vez y otra, se le recargó la condena en términos de llegar a diez y nueve años. Comparando lo leve del delito a lo duro de la pena se hizo malo, y contra la sociedad concibió mortal odio y propósitos de venganza. Hasta aquí se comprenden la vida y la situación de este hombre, y mas cuando le había arrastrado al robo el anhelo de acudir a la necesidad de una hermana viuda con siete hijos; dando de barato que en su pueblo no hubiera mas que corazones empedernidos, y que la ley francesa no halle circunstancias muy atenuantes en un robo de tal especie, para librar a un hombre trabajador de la infamia.

Lo incomprendible, lo repugnante hasta el último estremo es que deparándole por fortuna la Providencia el mas paternal asilo bajo el techo de un prelado virtuoso que le da con evangélico amor un asiento a su lado a la lumbre, y a su mesa y mullida cama, a los cinco lustros de dormir sobre una tarima, con la delicadeza de no preguntarle nada acerca de su historia para distraerle todo recuerdo doloroso y de llamarle monseñor con voz suavemente grave, cosa que para un presidiario equivale a un vaso de agua para un naufrago de la fragata Medusa, porque de consideración tiene sed la ignominia, en nada alivio de sus propósitos de venganza, y antes bien comience a ponerlos por obra en aquella mansion de caridad fecunda. Altamente consoladora y moral, y lógica hasta lo sumo fuera la renegación del presidiario ante la no soñada felicidad con que se hallaba de improvisó. Su desesperación se debía trocar en esperanza; bálsamo le brindaba la Providencia para sanar por completo de sus heridas y ahuyentar de su mente las malas memorias y de su corazón los impulsos no sanos.

Así lo esperará todo lector que llegue a tan interesante pasaje, ya se suponga que agobiado por la fatiga se rinda al sueño, apenas recline su cabeza en la almohada el triste presidiario; ya que le desvele el mismo regalo del lecho, por falta de costumbre, lo natural es que se acariice la esperanza de que al despertar más ó menos de madrugada, ó insomne horas y horas, se levante al cabo con voluntad firme de contar aquella noche bienhadada como punto de partida para ser otro hombre. ¡Ilusión próxima al desencanto! Juan Valjuran se duerme pronto y despierta a las cuatro horas con la idea fija de robar los únicos seis cubiertos de plata del obispo: sus vacilaciones solo producen que se arroje a tal fechoría de una manera plenamente deliberada; y de ella no le aparta ni la contemplación del prelado; bellamente descrito por Victor Hugo, con aspecto casi sobrehumano, de modo que a la vagaluz de la luna parecía que una aureola diáfana y magestuosa orlaba sus canas y sus ojos cerrados en apacible sueño de niño. Por las tapias del jardín huye como fächeroso el hombre entrado por la puerta y recibido paternalmente. Poco después llega allí conducido entre gendarmes.

Ya el obispo ha echado de ver el robo, y aun escusadolo con decir a su ama de gobierno que aquella plata era de los pobres. Su caridad sube al punto de persuadir a los gendarmes a que dejen libre a aquel hombre, con decir que le ha dado los cubiertos de limosna, y reconviniendo afablemente al criminal por haberse dejado allí dos candeleros de plata. Maquinalmente los toma el presidiario, y se va con ellos. Antes le dice

el obispo en voz baja: «Nunca deis al olvido que me prometisteis emplear esta plata en haceros hombre de bien.—No recordando Juan Valjuran haber prometido cosa alguna, quedó suspenso. Estas últimas palabras fueron recaladas por el obispo, quien añadió solemnemente: Juan Valjuran, hermano mio, ya no pertenezcas al mal; síno al bien. Os compro vuestra alma; la aparto de los negros designios y del espíritu de perdición; y la entrego a Dios.» Pocas horas después se hallaba Juan Valjuran como a tres leguas de distancia, sentado tras de un matorral y proximo a un sendero, por donde venia un niño saboyano, jugando con las monedas ganadas al enseñar su marmota; una pieza de cuarenta sueldos se le rotó hasta donde estaba el presidente del diario, que la puso el pie encima, y a los ruegos y llantos del infeliz niño respondió primero con el silencio y por último con amenazas, hasta obligarle a huir medroso. Esta reincidencia hizo es de pésimo efecto, y ni el mágico pincel de Victor Hugo alcanza a dar buen colorido al arrepentimiento poco posterior del miserable aunque ya no puede alcanzar al muchacho fugitivo para restituirle su moneda.

Ahora toca hablar de la miserable. Esta se llama Fantina. Sin padres conocidos, se puso a servir en las casas de los colonos de las cercanías de su pueblo a la edad de diez años; a la de quince se fué a Paris a buscar fortuna. Oro y perlas tenía por dote; el oro en los rubios cabellos, y las perlas en los ebúrneos dientes. Primero se ganó el sustento con la costura; después se dio a la vida alegre con un estudiante; a la par que tres compañeras, amadas por otros tres moradores del barrio latino; un dia fueron dos ócho a una expedición campestre; a la vuelta comieron de fonda; una sorpresa tenían anunciada los estudiantes a las grisetas; y la sorpresa fué que se marcharon de Paris y las dejaron solas. Fantina era el emblema del pudor y en su persona preponderaba una invencible espresion de recato y modestia; sobranamente virginal era su apacible rostro, aunque nada había negado a su estudiante. A pesar del desluz que la había hecho madre Fantina era la inocencia flotando sobre la culpa. Sola y acostumbrada al ocio, se resolvió a tornar a su país nativo, aun a costa de separarse de la hija de sus entrañas, para ocultar sus ilegítimos amores, con cuyo requiguito, alguno que le conociera de antiguo, quizá le daría trabajo; siendo de suponer que perdería la afición a la ociosidad por el camino.

Dentro de una ciudad de tantos recursos como la capital de Francia, no le ocurrió a quien dirigirse para que atendiera a su desatendida hija; a cortísima distancia de Paris no tuvo reparo en irarla a una bodegonera, que estaba columpiando a dos niñas suyas a la puerta de su casa, y a quien veía por vez primera, sin que la retrajesen las inequívocas señales que dió el marido de adusto; si bien se vino a que su mujer se quedara con la chiquilla forastera por siete francos mensuales. Durante la ausencia de Fantina, su país había prosperado mucho; gracias a la mejora y propagación de una industria bajo la actividad de un hombre conocido por el tío Magdalena, y de quien a fuerza de fuerzas se consiguió que fuera alcalde. Sugeto de irreprehensibles costumbres y vivificador de la comarca toda, naturalmente gozaba de la consideración debida a sus beneficios. En uno de sus talleres halló Fantina el apunteado trabajo, y así pudo satisfacer puntualmente las mensualidades a la bodegonera encargada de su criatura, y aun ir pagando además poco a poco los muebles con que puso casa.

Por supuesto que el ya denominado señor Magdalena es Juan Valjuran el presidiario, nuevamente en juego y con el digno propósito de extinguir hasta la memoria de su antiguo nombre y de santificar su alma. Allí vive un comisario de policía, cumplidor fiel de sus deberes, sin que jamás palpité su corazón enternecido, ni se ablanden sus entrañas a la misericordia; habet es su nombre; en Tolon estuvo años antes; al cabo de fatigar la memoria se fija casi del todo en la verdadera personalidad del Sr. Magdalena; y ya no le queda la menor duda, al ver las fuerzas que emplea caritativamente, para evitar que un hombre sea aplastado por su carro, pues en el presidio gozaba reputación de muy forzudo.

Entretanto Fantina ha escitado la curiosidad ruin de esa clase de gentes, que andan a caza de flaquezas del prójimo por calles y plazas y hacen platillo de conversacion con las horas agonas; soeolor de servir a la moral y a las buenas costumbres. Por indicios varios descubren la fuente, adonde hay que ir en busca de noticias seguras: una mujerona hace el viaje, y pronto retorna muy satisfecha y cacareando que ha visto a la niña. A consecuencia de acudir velezmente lo averiguado, la directora del obrador en donde Fantina se gana el sustento, de propia autoridad la planta en la calle. Al señor Magdalena echa Fantina la culpa toda, por mero capricho de Victor Hugo. Este es uno de los mas pobres artificios de su novela.

Después de haber pintado al antiguo Juan Valjuran como el paño de lágrimas de todos los menesterosos, y a pesar de no omitir luego que el cura de aquella localidad es varón de ejemplares virtudes, le conviene que Fantina mire de mal ojo al primero, y prescindida absolutamente del segundo, pues necesita, a caso pensado, privarla de apoyo, para que ensimismada, sin ganar lo bastante para pagar sus muebles y las menestridades por su hija (a la cual valiera más que fuese a buscar de cualquier modo, cuando ya su ocultación carecía de objeto); cada vez mas acorada por la bodegonera que la tiene a su cargo, y no hace mas que forjar pretextos indignos para sacarla dinero una vez y otra, se decide primeramente a vender en una barbería su poblada mata de pelo, y después a un sacamuelas de plaza sus dos cotillos superiores, y no quedandola ya mas que vender se venda a si propia. Todo esto pertenece al género mas grotesco del mundo; aqui no hay efectos de brocha gorda, sino chafarrinones pelados; lejos de animar una patética pintura, solo consi-

que Victor Hugo exponer al público un cuadro repugnantisimo a todas luces. De igual carácter es la escena en que un pisaverde de provincia dirige frases soeces a Fantina, mientras baila en mitad de la calle para ganarse la subsistencia, y la mete un puñado de nieve por la espalda, de cuyas resultas la joven se le abalanza hecha una furia y la araña sañosa, y es presa y condenada por Jabert a prision de seis meses. Fantina suplica al agente de policia sin fruto: entonces tercia el Sr. Magdalena, y Fantina le escupe a la cara, bajo la impresion de la mal fundada creencia de ser origen de sus desventuras. Al cabo de un debate sobre la jurisdiccion peculiar de Jabert y del Sr. Magdalena, la autoridad del alcalde prevalece sobre la del agente de policia, y Fantina queda libre del todo, para ir a parar a la enfermeria, costeada por el Sr. Magdalena, que se halla con la salud muy quebrantada. Ya vino de Paris con los no floja, de resultas de criar a su hija, y por consecuencia de las penalidades posteriores, se la vé tísica de remate.

Después de reconocer Fantina la extravagante superficialidad con que ha juzgado al Sr. Magdalena, punto por punto le refiere su historia, y aquel pronuncia muy grave las siguientes palabras: *Si es verdad lo que me habeis dicho, hasta ahora a los ojos de Dios no habeis dejado de ser santa y virtuosa.* Moralidad estúpida y digna de tal doctor de la ley ó Santo Padre! ¿Qué reserva el Sr. Victor Hugo para la joven pura del alma, y casta en palabras y en obras? ¡Santa y virtuosa la mujer dada a la vida alegre con un amante y tres compañeras desocadas y otros tantos calaverones! ¡Santa y virtuosa la madre, que por ocultar su desluz abandona la hija de sus entrañas a mercenarios cuidados! ¡Santa y virtuosa Fantina, que para salir de tribulaciones recurre a barberos, y sacamuelas y saltimbancus, y ni por acaso levanta una vez los ojos al cielo en ademán de humilde plegaria! Nunca se ha rebajado a punto mas degradante la perversión del buen sentido.

Por de pronto se sabe que Jabert envia a Paris con urgencia un pliego; que el señor Magdalena remite a la bodegonera codiciosa las pedidas sumas; y que Fantina espera ver a su hija muy luego; pues si no viene sin tardanza, se ha ofrecido el alcalde hasta a ir a buscar en persona. Pocos dias mas tarde se le presenta Jabert con la pretension de ser inmediatamente separado de su destino, por la calumnia de suponerle antiguo presidiario, siendo así que el verdadero Juan Valjuan acaba de ser preso como reincidente en el hurto, y al dia siguiente se debe fallar en el tribunal de Arras su proceso. Atónito oye el Sr. Magdalena tal relato, sin que su interlocutor note nada, y así que se ve solo, por súbito impulso va a alquilar un carruaje para ponerse en camino a la madrugada siguiente.

Aquí hay que saltar por enormes inverosimilitudes, para llegar a escenas muy interesantes. Aun contando con que se hubiese iniciado proceso por el robo de la moneda de 20 sueldos al infeliz saboyano, ya habian trascurrido ocho años desde entonces, y a los tres prescriben, segun el código de Francia, los delitos, a cuyos perpetradores no se hade castigar con pena aflictiva ni infamante; de consiguiente el Sr. Magdalena, antiguo presidiario, ya estaba exento de toda responsabilidad por su último robo; y el acusado sin ventura, tenido por Juan Valjuan muy equivocadamente, no podia ser condenado sino a la mínima pena, pues solo se le imputaba el robo de unas manzanas, aunque no consiguiere probar que se le hallaron encima, no por haber escalado ninguna tapia, sino por que las encontró en mitad de un camino, y aunque no alcanzase a justificar su personalidad verdadera, y absolutamente distinta de la que suponían los jueces.

Admitiendo que el Sr. Magdalena, actual alcalde, antiguo Juan Valjuan y licenciado de presidio, se creyese en la obligacion de no consentir que otra persona fuera sentenciada en su lugar a cadena perpetua, cosa imposible, segun queda demostrado, realmente es de sumo interés el capítulo titulado *Tempestad dentro de un cerebro*, en que Victor Hugo describe la lucha horrible, que agita a este personaje toda la noche; pintura que revela gran conocimiento del corazón humano.

Sin embargo, su lectura trae involuntariamente a la memoria un pasaje de *Los prometidos esposos*, novela superior hasta lo infinito bajo el aspecto moral y literario a *Los Miserables*. Allí tambien hay personaje que pasa la vida mas atroz del mundo con su conciencia a solas; pero entre el inominado de Manzoni, agitado por el remordimiento de una vida de crímenes de todas clases, y meditando en que hay otra vida mas allá de la tumba, y el Juan Valjuan ó Sr. Magdalena de Victor Hugo, preocupado por una bagatela sin racional fundamento, y vacilando entre reflexiones únicamente mandadas, se nota la misma incommensurable distancia que entre el prelado Federico Borromeo de *Los prometidos esposos*, y el prelado Bienvenido Mirel de *Los Miserables*, como que aquel está copiado del natural y a tenor de la fé ortodoxa, y este es arbitrario engendro de la imaginacion calenturienta de un hombre, en quien al parecer solo existen reminiscencias del catolicismo aprendido en la infancia.

Dos cuadros interesantísimos vienen a continuación de la citada lucha: el del viaje a Arras, entorpecido por obstáculos no imaginados, y el de la vista de la causa del Juan Valjuan supuesto, a la cual asiste el efectivo sobre el estrado, y detrás de la silla del presidente. Como las apariencias condenan al encausado, la acusacion es terrible y la defensa se resiente de floja; tres presidiarios ratifican sus declaraciones y concuerdan en reconocer al supuesto reo por el Juan Valjuan de Marras. Al llegar su turno al infeliz acusado se levanta de órden del presidente, y de un modo incoherente relata varias cosas, entre las que sobresalen tres de suma importancia: primera que por los tiempos en que se supone su entrada en presidio se hallaba en Paris y trabajando en el taller de un carretero; segunda, que estaba allí domiciliado; tercera, que no ha-

bia jamás hecho ningun robo; pero los jueces toman su cordedad de alcanecs por imbecilidad estudiada y al público le parece lo propio, y de resultas suena una general carcajada, y tambien el infeliz acusa-do se echa a reir y toma asiento. A punto de ir a empezar el réstimen de los debates se levanta el verdadero Juan Valjuan é interpela a los presidiarios, y patentiza haber sido compañero suyo con inequívocas demostraciones, tras de lo cual se marcha libremente, sin que nadie le ataje el paso.

Este es otro de los pobres recursos de Victor Hugo, para ir adelante con la novela. Sin el aturdimiento de los debates de tribunal de justicia, que debia al punto decretar la prision del antiguo licenciado de presidio no hubiera podido este regresar a la población donde es alcalde, solo para asistir a la agonía y a la muerte de Fantina, acelerada por la presencia de Jabert, el agente de policia, que llega a prender al Sr. Magdalena, llamándole Juan Valjuan a voz en grito, con acompañamiento de denuestos innecesarios é impropios del carácter de este personaje, segun los rasgos con que le describe Victor Hugo. Tambien desdice de la rigidez y vigilancia del agente de policia la escapatoria del preso a las pocas horas. Sin embargo, enmienda al instante su descuido, pues le sigue la pista, y atinadamente se dirige a su casa. Allí está en efecto dando instrucciones a Sor Simplicia, una de las hermanas de la Caridad consagradas allí al cuidado de los enfermos. Cuando en la escalera se oyen pasos, el preso fugitivo apaga la luz y se esconde detrás de la puerta, otra luz lleva el agente de policia, con la cual vé a Sor Simplicia puesta de hinojos. Sabedor de que se distingue por lo veraz aquella religiosa, Jabert se limita a hacerla esta pregunta: *¿No habia nadie en vuestra compañía?* Nadie, se oye contestar a Sor Simplicia sin la vacilacion mas leve; y Jabert se vuelve por donde ha venido, y Juan Valjuan, ó el señor Magdalena, ó el antiguo presidiario; ó el actual alcalde, segun le quieran denominar los lectores se apresura a alejarse de allí a las calladas.

Con esto acaba la parte primera de *Los Miserables*. Por el prelado Mirel, ya habia llevado luto el Sr. Magdalena: éste volverá a figurar naturalmente en lo sucesivo: tambien es de esperar que salgan a escena la hija de Fantina y su padre, quizá figurando la primera ante algun tribunal de justicia, en que sea fiscal ó presidente el segundo, golpe digno de Victor Hugo, a juzgar por el sesgo que le gusta ahora dar a sus enfermedades concepciones. Su novela casi propende a culpar a la sociedad en masa de los crímenes de los que van a presidio, y de la suerte de las mujeres que se echan al mundo. Para declamar sin medida, e forja las cosas a su manera, no como son realmente hasta en Francia. Siempre en el curso de la accion habla por sí y ante sí Victor Hugo, nunca se deja de oír el metal de su voz campanuda, aunque tal ó cual personaje sea quien al parecer desplegue los labios. A pesar de su degeneracion lamentable, se le descubre el alto nùmen y el gran talento en repetidas ocasiones. Bellezas de estilo, imágenes brillantes, rasgos de inspiracion sublime se le aplauden muy a menudo; pero se queda bien atrás de Eugenio Sue como novelista; y dados el estravio del buen criterio, y el trastorno de las ideas sociales, y el pie forzado del espíritu de partido, *Los Misterios de Paris* se hallan muy por encima de *Los Miserables*. Tan lejos se encuentra esta novela de la verdad practica y moral, en su espíritu y letra, como del sentido comun el disparate que Victor Hugo denomina *cançon española*, y que presume de poner en buen castellano. Precisamente por carecer de verdad esta novela, ó chochez literaria, ningun peligro ofrece su lectura, y sin el mas leve repaso puede correr en manos de todos.

Muy fácil seria probar que es un perenne argumento *contraproducentem* su texto. ¡Lastima de estro malogrado!

ANTONIO FERRER DEL RIO.

DIARIO DE MADRID.

Santo de hoy.—San Norberto, obispo, doctor y fundador.

Cultos.—Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Capuchinos, donde continúa la novena de San Antonio de Padua; por la mañana predicará en la misa mayor D. Castor Compañia, y en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio de los Infantes. Continúa tambien las novenas de San Antonio en las iglesias de Santa Cruz, Monserrat y Santa Maria.

Prosigue celebrándose en los términos que los dias anteriores la novena de la Virgen de Gracia en su iglesia titular, y habrá ejercicios por mañana y tarde. En el oratorio de la calle de Valverde y en la capilla del Monte de Piedad continúa el selenario al Espíritu Santo. En este último predicará D. Tristan Medina. En el oratorio del Olivar se celebrarán los ejercicios mensuales al Sagrado Corazon de Jesus; a las diez y media de la mañana se manifestará a Su Divina Majestad, celebrándose a continuación el santo sacrificio de la misa, durante el cual se harán las cinco visitas al Sagrado Corazon, concluyendo con la reserva. Por la tarde estará tambien espuesto el Santísimo Sacramento.—En las Trinitarias tambien se practicarán ejercicios por la tarde en obsequio de los Sagrados Corazones.

Terminan los misereres al Santísimo Cristo del Desamparo, en la parroquia de San José. A las diez habrá misa mayor con sermón, que predicará D. Basilio Sanchez, y por la tarde D. Pio Hernandez Fraile. Como último dia habrá procesion con la Sagrada Efigie alrededor de la iglesia.—*Visita de la corte de Maria:* Nuestra Señora de Atocha en su iglesia ó la de Covadonga en San Luis.

Orden de la Plaza.—Servicio para hoy.—Parada: Arapiles y Baza.—Jefe de la guardia exterior del Real Palacio: señor segundo comandante de Arapiles D. Antonio Lizarraga.—Jefe de dia: señor teniente coronel primer comandante de infanteria capitán de artillería a caballo D. Alfonso Fer-

nandez de Córdeva.—Visita de Hospital: Borbon.—Reconocimiento de provisiones: Artillería a caballo.—El general gobernador, Serrano del Castillo.

BOLSA-COTIZAC. OFIC. DE AYER 5.

	Ult. pre.	Ult. pre.
Efectos publicos.		De junio de 2,000
3 consos. al cont.	51 20	De agos. de 2,000
idem a fin de mes.	51 10	De julio de 2,000
3 diferido al cont.	44 50	De mar. de 2,000
idem a fin del prox.	00 00	Obras publicas...
Amortiz. de pri. idem de segunda.	00 00	Canal de Isabel II
Personal.....	20	Oblig. del Estado
Carrels. y socie.	18 83	Banco de Es. act.
De abril de 4,000	95 00	Credita de Es. a
idem de 2,000...	95 50	id. Moviliar. Esp.
		Obl. de la misma
		Canal de Castilla.

ESPECTACULOS DE HOY.

Principe.—A las 8 1/2.—*Giulietta ó la loca de Tolosa.*—*La viuda de la Camelia.*
Circo de Price.—Gran funcion de ejercicios ecuestres.

ANUNCIOS.

BIBLIOTECA MORAL Y RECREATIVA.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO. Un tomo cada mes.—Ochors. cada tomo.

Los suscritores que adelanten el importe de los seis primeros tomos reciben gratis un ejemplar de la coleccion de *Cuentos Morales* escritos por la Sra. Sinues de Marco, con el título de

A LA LUZ DE UNA LAMPARA.

cuya obra forma un lindisimo volumen y se halla de venta a seis reales en la administracion, calle de Trujillos, 3, bajo, y en las principales librerias, en cuyos puntos se dan prospectos y reciben suscripciones a la *Biblioteca Moral y Recreativa.*

SE TRASPASA UN TALLER DE CER- rageria con tres fraguas y todas las herramientas correspondientes en la casa calle de los Abades, núm. 18.

SE VENDE UN CATRE DORADO IN- gles, un tocador-escritorio maqueado para señora, y un espejo de marco dorado, desde las doce a las cinco. Darán razon en la calle de Preciados, núm. 59, portería.

SETECIENTOS VEINTE REALES VE- nidos por 192 rs. vn.—Francés é italiano, enseñanza pronta y completa. Para este mes hay clases por 32 rs. mensuales. Abogado, don Luis de Berthelmy, director y profesor único. Calle de Jardines, núm. 17, bajo izquierda.

IMPORTANTE A LAS SEÑORAS.—Postigo de San Martin, número 22, próximo a la de Jacometrezo.—Lencería para sábanas de familia desde 3 1/2 rs. vara, en adelante: de 2 1/2 varas de ancho a 16; idem de 3 varas de ancho, clase fina, a 19 reales vara. Piezas de 18 varas de media holandá finísima y garantida, a 90 rs. la pieza. Pañuelos de barés de 2 varas desde 12 reales Cortes de barés a volantes, con 21 varas a 50 rs. Bareses ingleses de flores bordadas a 3 rs. Percales claros para batas, a 2 y 2 1/2. Percales para colchas, desde 2 rs. en adelante. Pañuelos batista para la mano, desde 20 rs. docena en adelante. Muselinas para visillos y cortinajes a 3 y 3 1/2. Chacónadas francesas a 3 y 4 rs. Velos de tul liso a 22 rs.; de flores bordadas a 30 rs.

A CONSECUENCIA DE VICISITU- dades imprevistas, una honrada familia ha llegado al último estado de miseria. Una madre enferma habitualmente, y tres hijos varones, el mayor de seis años, careciendo de todo recurso y sin cama en que dormir, pidiendo pan las inocentes criaturas, y sin poder las mas veces darselo, es el cuadro desgarrador que puede presentar el desgraciado esposo y padre que hoy se dirige a las almas filantrópicas, caritativas y cristianas, apelando a sus generosos sentimientos a fin de que socorran a su desolada familia. Cuanto espone lo puede acreditar prácticamente presentando el original, del triste cuadro que acabo de bosquejar, en la calle Ancha de Lavapiés a la entrada por la plazuela del Progreso, núm. 2, portal cerrado, al que se dará un golpe y repique, con el llamador. El cielo inspire a las almas compasivas en favor de estos cinco seres infortunados.

VENTA DE UNA POSESION.—EN EL mejor sitio de Carabanchel alto se vende una magnífica de recreo, con aguas dulces y abundantísimas y todas las comodidades que se pueden desear. Tambien se permutará por una finca en esta corte, abonando la diferencia si fuese de mas precio. En la calle de Atocha, núm. 6, tienda de papeles pintados, darán razon.

COLCHONES CON MUEBLES GRAN FÁBRICA

calle de las Infantas números 19 y 21, almacén de camas de hierro y objetos de zinc.

Pasan de 3,000 los fabricados para esta corte en seis meses que lleva abierta esta fábrica y no menos se han remitido a provincias.

La mayor parte de ellos han sido con armadura de madera cubiertos de bonitas telas dejando descubierta el fondo para poder examinar la cantidad y calidad de los muelles que en esta fábrica se emplean por el infimo precio de 160 reales los pequeños, 200 los cameros y 240 los mayores. Se fabrican tambien con armadura de hierro a 240, 280 y 320 reales, estos, invencion del dueño de esta fábrica: se ha abstenido de recomendarlos al público por el inconveniente, despues de algun otro, del mucho ruido que hacen los muelles al chocar con el hierro al cual están sujetos, produciendo una música nada agradable cuando se quiere dormir. Al mismo precio de estos se fabrican otros inventados por el mismo, con armadura de madera que son infinitamente mas limpios, cómodos y elegantes. El que guste puede, siquiera sea por curiosidad, ver en dicho establecimiento los modelos.

DESGRACIA MERCANTIL.—CONTI- núa la venta de las napolitanas caídas al mar, a 4 1/2 rs. vara sin defecto y a 4 con pequeños defectos. Ha llegado la segunda partida de vareses bordados flor malva, azul magenta y solferino, a 2 1/2. Todas las señoras que tenían separados por el muestrario sus trajes, les quedan reservados. Chacónadas, a 2 1/2, 3 y 4 rs. los organdis. Calle de Postas, núm. 13, esquina a la de San Cristóbal.

CARTILLA DE TENEDURIA DE LI- bros por partida doble, escrita por don J. Agacino, tenedor de libros del arsenal de la Carraca. Un tomo en rústica: se halla de venta al precio de 8 rs., en la librería de D. Carlos Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 1.

ESPECIALISTA.—CAMBIO DE DO- micilio.—El médico-cirujano, catalán, don Joaquin Dalmau, que hace tres meses llegó a esta corte, despues de 26 años de práctica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y muchas otras de enfermedades crónicas, tenidas por incurables, se ha trasladado de la calle de Tudescos a la de la Greda, núm. 24, principal.—Recibe de doce a cuatro.

CRÓNICA DEL VIAJE DE SUS MAJESTADES

Y ALTEZAS REALES a las islas Baleares, Cataluña y Aragón escrita de órden de S. M. la reina por D. Antonio Flores. EDICION DE GRAN LUJO. Véndese en Madrid en la librería de Morro, puerta del Sol; en Barcelona, en casa del editor Lopez Romagosi; en Zaragoza, en la librería de la viuda de Heredia; y en Palma de Mallorca en la de Garcia.

VIUDEDADES. LA PENINSULAR. CAPITAL.

RENDICIONES DEL SERVICIO MILITAR. Rentas a voluntad. COMPAÑIA ESPAÑOLA

SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

EXCMO. SR. DUQUE DE VILLAHERMOSA, grande de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de diputados.
SR. D. JAIME GIRONA, banquero y propietario.
Muy Ilustre Sr. D. MIGUEL ANTONIO OCTIBERCO, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid y propietario.
EXCMO. SR. D. JOAQUIN AGUIRRE, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado a Cortes y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquin Helguero.
DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.
ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º DE JUNIO DE 1862.

NUMERO DE POLIZAS. CAPITAL SUSCRITO.

5,429 34.059,642 RS.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta a voluntad y renta vitalicia. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los caudales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados se depositan en el Banco de España. Los derechos de administracion se cobran en cuatro plazos iguales de año en año. Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa. Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, segundo derecha, donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se pidan. Hay delegados especiales que pasarán a las casas de las personas que lo soliciten para dar aclaraciones.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

FORMACION DE CAPITAL, COMPAÑIA ESPAÑOLA REDENCION de capitales, dotes, rentas vitalicias, SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, servicio militar. Autorizada por real órden de 25 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

Delegado del gobierno de S. M.—D. Antonio Merás.

CONSEJO DE VIGILANCIA

EXCMO. SR. DUQUE DE ARBANTES, grande de España y senador, presidente.
EXCMO. SR. CONDE DE ISLA FERNANDEZ, senador.
Sr. D. FRANCISCO DE PAULA LOBO, abogado.
Sr. D. MARTIN GARCIA LOYGORRI, propietario y brigadier de ejército.
EXCMO. SR. D. PEDRO TOMÁS DE CORDOBA, marques de Casa-Córdoba, propietario.
Sr. D. RAMON VELA HIDALGO, propietario.
Sr. D. MANUEL QUINTANA, comerciante.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

NUMERO DE IMPONENTES.—SETENTA MIL CIENTO.
CAPITALES SUSCRITOS.—TRESIENTOS ONCE MILLONES.
TITULOS COMPRADOS.—CIENTO SETENTA Y UN MILLONES.

El gran número de asociados que acientan las ventajas de esta operacion han venido a participar de sus beneficios, y los resultados lisonjeros que ofrecen las cuatro liquidaciones quincenales que ya se han verificado, son prueba de la conveniencia reconocida de esta manera de hacer productivos los ahorros de las familias. Las suscripciones pueden hacerse con enagenacion de capital é intereses, en cuyo caso se obtienen mayores productos, ó reservándose el capital, con lo que nada se arriesga. Pueden ser por 4, 9, 14, 19, 24 y hasta 29 años, pero el suscriptor tiene la facultad de retirarse liquidando definitivamente en cualquiera de los quinquenios. Las imposiciones son anuales ó únicas a voluntad del suscriptor, y pueden hacer Madrid ó en poder de los representantes autorizados en las provincias. Los beneficios se fundan: 1.º En los intereses que produce el papel del Estado adquirido. 2.º En los que producen esos mismos intereses empleados en papel. 3.º En los capitales é intereses de los fallecidos. 4.º En los intereses de los fallecidos que no enagenaron sus capitales. 5.º En los beneficios correspondientes a las suscripciones caducadas. 6.º En las cantidades abandonadas por no presentación de documentos. Se admiten suscripciones en Madrid en la direccion general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los representantes de la compañía, quienes facilitarán gratis prospectos y darán cuantas explicaciones se soliciten.

EL EXCELENTISIMO SEÑOR DUQUE DE SAN MIGUEL, capitán general de ejército, etc., etc., ha fallecido el dia 29 de mayo del corriente año.

Los sobrinos, y albaceas, en cumplimiento de la última voluntad del finado, han dispuesto tenga lugar un oficio de difuntos por su alma el dia 6 del actual a las once y media de la mañana en la iglesia parroquial de San Sebastian, y ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a este acto, advirtiéndoles que no se distribuyen esquelas de invitacion.

DUENAS.

MÉDICO-CIRUJANO-DENTISTA. Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, a que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, núm. 7, Madrid.

JUBILACIONES.

ASISTENCIAS PARA ESTUDIOS. Rentas vitalicias.

DE 24 DE FEBRERO DE 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Sr. D. ANTONIO MURGA, propietario.
Sr. D. ANICETO PUIG, jefe de administracion de primera clase, ex-diputado a Cortes y propietario.
Sr. D. SANTIAGO ALONSO CORDERO, ex-diputado a Cortes y propietario.
Sr. D. VICENTE RODRIGUEZ, diputado a Cortes y propietario.
Sr. D. JOSE REUS Y GARCIA, ex-diputado a Cortes, abogado y propietario.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquin Helguero.
DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.
ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1.º DE JUNIO DE 1862.

NUMERO DE POLIZAS. CAPITAL SUSCRITO.

5,429 34.059,642 RS.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta a voluntad y renta vitalicia. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por quince años a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los caudales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó creados se depositan en el Banco de España. Los derechos de administracion se cobran en cuatro plazos iguales de año en año. Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa. Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, segundo derecha, donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se pidan. Hay delegados especiales que pasarán a las casas de las personas que lo soliciten para dar aclaraciones.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS,

FORMACION DE CAPITAL, COMPAÑIA ESPAÑOLA REDENCION de capitales, dotes, rentas vitalicias, SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA, servicio militar. Autorizada por real órden de 25 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

Delegado del gobierno de S. M.—D. Antonio Merás.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Sr. D. JOSÉ MAGAZ, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. FERMÍN DE LA PUENTE Y ACBECHEA, propietario.
EXCMO. SR. MARQUÉS DE VILLAMAENA, gentilhombre de S. M.
Sr. D. JOSÉ HERMENEGILDO DE AMIROLA, abogado y propietario.
Sr. D. FERNANDO MADRAZO, abogado, secretario vocal.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

NUMERO DE IMPONENTES.—SETENTA MIL CIENTO.
CAPITALES SUSCRITOS.—TRESIENTOS ONCE MILLONES.
TITULOS COMPRADOS.—CIENTO SETENTA Y UN MILLONES.

El gran número de asociados que acientan las ventajas de esta operacion han venido a participar de sus beneficios, y los resultados lisonjeros que ofrecen las cuatro liquidaciones quincenales que ya se han verificado, son prueba de la conveniencia reconocida de esta manera de hacer productivos los ahorros de las familias. Las suscripciones pueden hacerse con enagenacion de capital é intereses, en cuyo caso se obtienen mayores productos, ó reservándose el capital, con lo que nada se arriesga. Pueden ser por 4, 9, 14, 19, 24 y hasta 29 años, pero el suscriptor tiene la facultad de retirarse liquidando definitivamente en cualquiera de los quinquenios. Las imposiciones son anuales ó únicas a voluntad del suscriptor, y pueden hacer Madrid ó en poder de los representantes autorizados en las provincias. Los beneficios se fundan: 1.º En los intereses que produce el papel del Estado adquirido. 2.º En los que producen esos mismos intereses empleados en papel. 3.º En los capitales é intereses de los fallecidos. 4.º En los intereses de los fallecidos que no enagenaron sus capitales. 5.º En los beneficios correspondientes a las suscripciones caducadas. 6.º En las cantidades abandonadas por no presentación de documentos. Se admiten suscripciones en Madrid en la direccion general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los representantes de la compañía, quienes facilitarán gratis prospectos y darán cuantas explicaciones se soliciten.